PROVINCIA DE SALTA



BOLETIN OFICIAL

ANO NEVI - Nº 4923

APARECE LOS DIAS HABILES

MARTES, 17 DE MAYO DE 1955

TARIFA REDUCIDA
CONCESION Nº 1805

Reg. Nacional de la Propieda Intelectual Nº 470.917

HORARIO

Para la publicación de avisos en

al BOLETIN OFICIAL regirá

el siguiente horario:

De lunes a Viernes de 7.30 s

12.30 horas

BODER EJECUTIVO

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Dr. RICARDO J. DURAND

VICE-GOBERNADOR DE LA PROVINCIA Sr. JESUS MENDEZ

MINISTRO DE GOBIERNO, JUSTICIA E. I. PUELICA Sr., JORGE ARANDA

ainistro de economia, finanzas y obras fublicas St. Florentin Torres

MINISTRO DE SALUD PUELICA Y ASISTENCIA SOCIAL Dr. EDUARDO PAZ CHAIN DIRECCION Y ADMINISTRACION

Bmé MITRE Nº 550

(Palacio de Justicia)

TELEFONO Nº 4780

DIRECTOR

Sr. JUAN DOLORES GAETAN

Art. 4º __ Las publicaciones del BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirá gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o administrativas de la Provincia. (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

TARIFAS GENERALES

Decreto Nº 11.192 de abril 16 de 1946.

Art. 1º — Derogar a partir de la fecha el Decreto Nº 4034 del 31 de julio de 1944.

Art. 9° — SUSCRIPCIONES: EL BOLETIN OFICIAL se envía directamente por correo a cualquier parte de la República o exterior, previo pago de la suscripción.

Art. 10º — Todas las suscripciones darán comienzo invariablemente el 1º del mes siguiente al pago de la suscripción.

Art. 11° — Las suscripciones deban renovarse dentro del mes de su vencimiento.

Art. 13º — inc.) b Los balances u otras publicaciones en la que la distribución del aviso no sea de composición corrida, se percibirán los derechos por centímetro utilizado y por columna.—

Art. 14º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido Posteriormente no es admitirás reclamos. Art. 17º — Los balances de las Municipalidades de la y 2º categoria gozarán de una bonificación del 30 y 50% respectivamente, sobre la trifa correspondients.

Decreto Nº 3287 de enero 8 de 1953.

Art. 19 — Déjase sin efecto el decreto Nº 8210, de fecha 6 de setiembre de 1951.

Art. 2° — Fijase para el BOLETIN OFICIAL, la tarifas siguientes a regir con anterioridad al dia 1° de exerc del presents año.

•		$\mathbf{A}.\mathbf{\mu}$	e e	jewe	LAKES				
Número de	dia y at	rasa:	do de	entro e	del mes	0 4 2	\$	0.	, 4 0
Número at	rasado de	más	de	mes	hasta l	ลกับ	\$. j.	.00
Número at									
		SUS	SCRI	PCION	VES				
Suscripción	mensual					60.	\$	7	50
12	trimestral						\$	15	00
DE	semestral			a b e e •			*	30	00
20			· ·		1			1.50	45.25

PUBLICACIONIL

Por cada publicación por centimetro, considerandose veluciciaco (25) palabras como un centimetro, se cobrará DOS PESOS CON CINCUENTA CENTAVOS MIN. (\$-2:50)

Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquez en el BOLETIN OFICIAL pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

PUBLICACIONES A TERMINO
En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros 6 300 palabras:	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
Sucesorios o testamentarios Posesión treintañal y deslinde, mensura y amojonamiento Remates de inmuebles Remates de vehículos, maquinarias, ganados Remates de muebles y útiles de trabajo Otros Edictos Judiciales Edictos de Minas	40.— 50.— 40.— 30.— 40.—	3.— cm. 3.— cm. 2.— cm. 3.— cm. 2.— cm. 6.— cm.	80.—	6.— cm. 7.— cm. 6.— cm.		8.— cm 8.— cm 7.— cm 6.— cm
Licitaciones Contratos de Sociedades Balances Otros Avisos	60.— 60.—	4.— cm. 0.20 la palabra 5.— cm.		7.— cm. 0.35 la palabra 8.— cm. 6.— cm.	140	

Cada publicación por el término legal sobre MARCAS DE FABRICA, pagará la suma de CUARENTA PESOS M/N. (\$ 40.—) en los siguientes casos: solicitudes de registros; ampliaciones, notificaciones, substituciones y renuncias de una marca. Además se cobrará una tarifa suplementaria de \$ 2.00 por centímetro y por columna.

		SECCION ADMINISTRATIVA	PAGI	NAS	3
	1	RESOLUCIONES DE LOS MINISTERIOS			-
	ì	Traslada a una enfermera.			
		Autoriza la inscripción de una señorita como Nurse.		1860	
	**	" " 3843 " — Autoriza la inscripción de una señorita como Nurse.		1860	-
	. 31	" " 3844 " — Autoriza la inscripción de una señorita como Nurse.		186 0	
	,,	" " 8845 " 10 5 55 — Liquida una partida a favor de un enfermero.		1860	
	,,	" " 3846 " — Concede licencia a una empleada.		186 9	
	20	" " 8847 " — Aplica suspensión a un enfermero	٠	186 0	
-		" " 3847 " — Aplica suspensión a un enfermero.		1860	
	ED	icto de minas	' -		
	Νō	12297 — Ezpte. Nº 2203 — M. Modesto Muñoz y otros	4000 1		
	No.	12296 — Expte. Nº 2199 — M — Modesto Muñoz y otros	1860 al		
	Nº	12295 — Expete. Nº 2198—M* Modesto Muñoz y otros		1861	
	٠.			1861	-
		LICITACIONES PUBLICAS		•	٠.
	N_0	12349 — Administración de Vialida de Salta, Nº 1		1861	
	\mathbf{N}°	12344 — de Y. P. Fiscales Nº 135-bis 955	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	1861	
	$N_{\hat{o}}$	12342 — De lα A. G. A. S.	1861 al	1862	
	N_0	12341 — De la A. G. A. S	• '	1862	
٠.	N^{q} .	12340 - De la A. G. A. S		186 2.	
	N_{δ}	12325 — Administración Gral, de Vialidad Nacional		1862	
		SECCION UDICIAL:			
	-				
	È	DICTOS SUCESORIOS:			
	No	12851 — de Don Enrique Vuistaz o etc		1862	
	N_{δ}	12350 — de Doño Cotalina Sangueso de Ramos		1862	
	Ne	12339 — De Vicente E Vázquez		1862	
	No.	12336 — de Arturo Peralta,		1862	
	$N_{\delta\delta}$	12334 — de Guillermo Tapia,	•	1862	
Ċ	N^{o}	12333 — de Carmen S. Riera de Alvarez.		1862	-
	N_{δ}	12332 — de Traslación A. de Rodas y otros		1862	
	No.	12331 — de Diego Parra		1862	
	No	12329 — de Maria Pilar Marcos y Salas y stc. y otro	**	1862	
	N_{0}	12321 — De Vietorio Lazo		1862	
-	N_{δ}	12317 — De Carlos Froncisco Ramos		1862	
	N_{δ}			1862	
	$N_{\hat{\alpha}}$	12310 — de Emanuel Emanuelidis		1862	
	\mathbf{N}_{δ}	12309 — de Josefa Juarez de Esquivel		1862	
	110	12306 — de Feliciana Vilte de Laima	7 .	486 2	
	Νò	12301 — De Rosendo Morá		1862	
	M_{ϕ}	12283 — De cayetana Avendaño o etc, y otro		1862	
	Νŷ	12276 — de Jesus Chaves	1862 al		
	No	12268 — de Máximo Linares		1863	-
	Μò	12265 — de Julia del C. V. de Alanis		1863	
	Νo	12159 — de Carlos J. Sylvester		1863	
	No	12257 — de Julio de los Rios	•	1863	
		and the control of th	. *		

		•			
BO	OLETIN OFICIAL 9ALTA	, Mayo 11 De 1985		PAG.	1859
12/12				PAGIN	ΛS
Nº 1	12247 — de Basilio Sulca				1863
N9 1	12237 — de Amalia Masciarelli de Peralta.	2017) — The thouse the segment was god	1	į.	1863
	12205 — de Iris A. Gallegos de Villagra				1853
		**************************	1	i	1863
	12194 — de Juan Quintana.				1863
Nº 1	12184 — de Froilán Puca		.	· F	1363
No :	12182 — de Guillerma Cornejo de Elorza	*************************	•	•	1863
Nº :	12175 — de Adrian Arcienaga y Sra		• • • • • • • • • • • • • • • • • • •		1863
No :		0		• •	1853
Nº.	12170 — de Epifonia Rodriguez de Avendaño				1863
ΝŶ	12166 — de Carmen Perez de Tripodi			•	1863
No	12157 — de Elvira Oribuela de Rivodavia				1863
Mò	12155 — De don Eduardo Alvarez.	Mamani a etc			1863
- No	12149 — De doña Rosario Feliciana o Rosario Zambrano de	1744110121 V VVV			1363
Nó	12143 — de Jacinto Salomón y otra.			٥	1863
Νū	12139 — de Julián González y otras	,		1	1863 1863
TATO	20121 An Tueting Aranginia			1.3.	1863 1863
BTÓ	19199 de Antonio Diourdo Segon (f• • ·	1863
. Nº	12119 — De Marceling G. de Colque.				1864
N_0					1864
Nº					1864
	POSESION TREINTANAL:	,			
			· ·		1864
NY	12318 — sp. Secundino Reinaldo Gronda	**************************************			- 1864
		• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • • • • • • • •	•	- T004
	DESLINDE, MENSURA Y AMOJONAMIENTO:				
Νo	12109 = sp. Emilio Espelta			• 13 E	1864
	REMATES JUDICIALES	,		_	
No	12348 — por Alberto E. Zaragoza, juicio "Palmer y Compañía	c Jorge Cristaquis".	, , , , ,		1864
No	12327 — por Martin Leguizamón				1864
N_{0}		* 7 c F # * * * * * * * * * * * * * * * * * *		* -	1864
N^0	12322 — Por Francisco Pined α	g w m q z m'e a d B 3 e e e 5 e 5 e 5 e 5 e 5 e 5 e 5 e 5 e			1864
$N_{\hat{o}}$	12316 — Por Arturo Salvatierra				1864
Νo.	12315 — Por Arturo Salvatierra				1865
N_{δ}	12258 — pôr Martín Leguizamón		• • • • • • • • • • • • •		1865
	12250 — por Martín Leguizamón			•	1865
I ∕ló′		,		ki t	1865
Mò	12167 — por Arturo Salvatierra		,	• • •	1865
	CITACIONES A JUICIOS				
No	12338 — Mercedes A. de Pissoni vs. Juan A. Villagra				1865
Νo	12303 — Olegario González vs. María F. Acuña			• • •	1865
$N_{\hat{o}}$	12300 — Andrés Sosa Reiz vs. Nicolás Senkovic R	<u></u>	• • • • • • • •	• • •	1865
Ms	12284 — José Andreu c Juana Baptiste Antich		***	• • •	1865
	2 12274 — a Elsa G. Goytea de Martinez			100= -	1865
Νo	2 12212 — a Antonio Rios	***************************************		₁ 1865 8	el 1866
E	EDITOS DE QUIEBRA	. 1			
No.	12345 — de Martinelli y Sibaldi				1866
No	12320 - De Antonio Canu.				1866
) 12395 de Roque Radz (Hijo)	The second secon			1866
N	NOTIFICACION DE SENTENCIA				1986
No.	? 12343. — Ejecutivo: Lega Eduerdo A. c Normando Zúñiga		••••••	• • •	1366
7 2	apron i	N COMERCIAL:			
· . * . · ·		S. A. San San San British San was as as as		_	
	Contratos sociales:	·			*
Μò	12347 — Viñuales, Royo, Palacio y Compañía, Sociedad Anó	nima, Comercial é Industrial			1865
-					
- 1V/Q	AUMENTO DE CAPITAL: 12328 — de Maderero C. A. M. M. S. R. Lida 12267 — de C.I.F.O. S.A. Cia. Industrici F. Orán			1866	1866 al 1870
	TRANSFERENCIAS DE NEGÓCIOS	25	.]	•	
	PHANSFERENCIAS DE REGOÇÕES 12335 — de Marcos Ferretti a favor de: Abelordo Llacer Gil.				1870
			• • • • • • • • • • • • • • • • • • • •	• • • •	
	VENTA DE ACCIONES:	- 1-11 to 1-11			1050
N_0	9 12324 — De Tasselli, Avilés & Cia a favor de Walter E	Conig		·••••	1870
			· .		
	SEC	CION AVISOS			
: -	ASAMBLEAS:				
	o 12337 — de la Coop. de Consumo del Personal de Y. P. F.			`. , `e :	1870
No	12337 — de la Coop de Constanto del Fersonal de 1.1.1. 12319 — Del Chul Deportivo San Bernardo	**************************************			1871
14.4	TOOTS - THAT PART TRANSPORTED MANY TRANSPORTED				·

				• •				PAGINA
aviso	de se	CBETABLE DE LA WACION	***********		 		 1 /	1871
Aviso	ā 109	Sueczipiores				·		1871
		Surculptones y avisado						1871
aviso	a leg	municipalidabes			•			1871

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER EIECUTIVO

RESOLUCION Nº 3841-S. SALTA, Mayo 9 de 1955. Expediente Nº 19,787|55.

-VISTO este expediente y atento a lo informado por el Departamento de Personal de este Ministerio con fecha 3 de Mayo en curso,

El Ministro de Salud Pública v A. Social RESUELVE:

19. - Trasladar a la actual Ayudante de Enfermera --Personal Transflorio a Sueldo--- de la localidad de San Andrés de Orán, señora MARIA ALLENDE DE SARAPURA, para pres tar servicios en el Polichnico del señor del M lagre, à partir del dia 15 de Mayo del ano en curso, con la misma categoría y sueldo,

2º.— C muniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.—

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3842-S. SALTA, Mayo 9 de 1955.

Expediente Nº 19.782-55.

-VISTA la solicitud de inscripción presentada per la señorita Blanca Eide Barrientes; y atento al informe producido por el Reg suo de Profesionales a fs. 4;

El Ministro de Salud Pública y A. Socias RESUELVE;

A. - Antorizar la inscripción de la señorita BLANCA ENDE BARRIENTOS, como NURSE, anotada bajo el Nº 53 -Letra "J", en el Registro de Profesionales del Consejo Deoniológico de la Provincia.

29. - Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc. --

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro Oficial Mayor de Salud-Pública y A. Social.

RESOLUCION NY 3843-S.

SALTA, Mayo 9 de 1955.

Expediente Nº 19.780|55. -VISTA la solicitud de inscripción presentada por la señorita Elena Luisa Ossola; y aten

to a lo informado por el Registro de Projesionales a fs. 4.

El Ministro de Salud Pública y A. Social RESUELVE:

19.— Autorizar la inscripción de la señorita ELENA LUISA OSSOLA, como NURSE, bajo el Nº 54 —Leira "J", en el Registro de Profesionales del Consejo Deonjológico de la Provincla.

2°. -- Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Resoluciones, etc. --

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro. Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3844-S.

SALTA, Mayo 9 de 1955.

Expediente Nº 19.781|55.

-VISTA la solicitud de inscripcion presentada por la señorita Terencia Florentina Muñoz; y afento al informe producido por el Registro de Profesionales a fs. 4,

El Ministro de Salud Pública y A. Social RESUELVE

1º -- Autorizar la inscripción de la señor ta TERENCIA FLORENTINA MUÑOZ, como NUR SE, bajo el Nº 55. - Le ra "J", en el Registro de Profesionales del Consejo Deontológico de la Provincia.

 2° — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3845-S.

SALTA, Mayo 10 de 1955.

-VISTO las planifas de viáticos presentadas por el Enfermero Volante Don Juan Jose Tolo, en virtud de haberse desemperado como enfe, mero de Corchel Olleros, en reemplazo del titular Don Juan Gómez, que se encontraba en uso de licencia reglamentaria; aiento a los comprobantes de gastos que corren agregados a estas actuaciones,

El Ministro de Salud Pública y A. Social RESUELVE

10 - Liquidar al Auxilia, 60 - Enjermero Volante— Don JUAN JOSE LOBO, la suma de (\$ 1.688.90) UN MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS CON 90/100 MIN. importe correspondiente a treinta y tres días de viánicos y gastos de movilidad, en virtud Coronel Olleros, en reemplazo del titular Dout Juan Gómez que se encontraba con licencia reglamentaria de conformidad a las planillas que cor en agregadas a estas actuaciones.

20 — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución, deberá imputarsa al Anero E- Inciso I- Principal a) 1-Parcial 40, de la Ley de Presupuesto en vigor —Biercicia 1955.

30. — Comuniquese, publiquese, dése al Libro de Resoluciones, etc.

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social MESOLUCION Nº 3846-8

SALTA, Mayo 10 de 1955.

-VISTO las licencias solicitadas, y atento a los informes producidos por Contaduría General de la Provincia con fecha 2 de Mayo en Curso.

El Ministro de Salud Pública y A. Social RESUELVE:

17. -- Conceder cuarenta y dos (42) días de licencia por maternidad, a la Auxiliar Mayor -de Oficina de Bioquímica de la Asistencia Pública, Sra GLADYS LUCIA W. DE BRI-ZUELA, a partir del día 3 de Abril podo., de conformidad al certificado médico que core agregado a fs. 2. -

29 — Conceder (reinia (30) días de licencia cor enfermedad, con goce de sueldo y a partir dei dia 2 de Abril ppdo., a la Auxilia, de Laboratorio - Personal Transitorio a Sueldo-Sfa. ROSA G. BORELLI DE ZEBALLOS, de confermidad al certificado medico que corre agregado al presente expediente,

30 .-- Comuniquese, publiquese, dese al Libro de Re obciones, etc. —

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copio:

Amalia G. Castro Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

RESOLUCION Nº 3847-S.

SALTA Mayo 10 de 1955.

Expediente Nº 19.108|55,

-VISTO las actuaciones producidas, y suma lo que corren agregados al presente expediente, relacionados con la actuación del señor Pedro Celestino Aramayo como enfermero en la localidad de San Antonio de Iraya; atento a lo informado por Oficina de Personal de este Ministerio con fecha 29 de Abril podo.

El Ministro de Salud Pública y A. Social RESUELVE:

1º - Aplicar cinco (5) días de suspensión, a' Auxiliar 2º —Enfermero de San Antonio de huya - Don PEDRO CESSTINO ARAMAYO, en virtud a lo establecido en el Art. 108 -Inc so a) - de la Ley Nº 1138, con prevención que de reincidir en las mismas falias, se le de haberse desempeñado como enfermero de e aplicarán mayores y severas sanciones disci-

> 29 .- Comuniquese, publiquese, dése al Libro re Resoluciones, etc. --

EDUARDO PAZ CHAIN

Es copia:

Amalia G. Castro Oficial Mayor de Salud Pública y A. Social

EDICTOS DE MINAS

Nº 12297 - SQLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN EL DEPARTA MENTO DE CACHI EN EXPEDIENTE Nº 2203 -M-- -- PRESENTADA POR ALOS SEÑO-

RES MODESTO MUÑOZ Y OTROS EL DIA VEENTISIETE DE OCTUBRÉ DE 1953 A LAS HORAS ONCE, La Autoridad Minera Nacional les hace saber por diez d'as al electo, de que dentro de veinie dias, (Contados inmediatamente después de dichos diez días), comparezcan a deduc rie todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. La zona peticionada ha quedado registraca en la siguiente forma: Señor Jeje: De acuer do a lo ordenado por el señor Delegado en su proveído de fs. 5 se ha ubicado gráficamente la zona solicitada para lo cual se ha tomado como punto de referencia el cerro TRES TETAS desde el que se midieron 1.500 metros az, 258° y 7.800 metros az, 168° para liegar al punto de partida desde el que se mitieron 5.000 metros az. 1680, 4.000 metros az. 258°, 5.000 metros az. 348° y por último 4.000 metros az. 78º para cerrar así la superficia solicitada, según estos datos que son dados por el interezado en croquis de fs. 1 y escrito de ts, 2, y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimento: mineros. - En el libro correspondiente ha sdo anotada esta solicitud bajo el número de orden 1711. — Se acompaña croquis concordanie con el mapa minero. — Registro Gráfico noviembre 16 de 1954, - Héctor H. Elias SALTA, noviembre 24 de 1954, -- Por la conformidad manifestada precedentemente y lo informado po r Registro Grafico a fs. 6 via. registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 y sus proveidos. — OUTES. SALTA, febrero 17 de 1955. — Habiéndose efectualo el registro publiquese, edictos en el Boletin Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. Coloquese aviso de citación en el portal de la Escribania de Minas y notifiquese al propietario del suelo. - OUTES. - Lo que se hace saber a sus efectos. - SALTA, 29 de Abril de 1955.

MARCO ANTONIO RUIZ MORENO Escribáno de Minas

5 m 18|5|55.

Nº 12296 - SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA (SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA SN ET DEPARTA MENTO LA POMA EN EXPEDIENTE Nº 2199 -M- PRESENTADA POR EL SENOR MO-DESTO MUNOZ Y OTROS, EL DIA VEINTI-SIETE DE OCTUBRE DE 1953 A LAS HO-RAS ONCE. Ta Autoridad Minera Nacional 'e hace saher por diez días al efecto, de que dentro de veinte dias, (Contados inmediatamente despues de dichos diez dias), comparezcan a daducirle todes los con algun derecho se crayeren respecto de d chá solicitud. La zôna percionada ha quedado registrada en la siguiente forma: "Senor Jere: Segun lo cida nado por el senor Delagado en su proveido gle (s. 5 vta, se ha ubicado graficamente la zona selicitada para le cual sé ha temado como nunto de referencia el Morro del Quemado (que a su vez es el punto de partida) y desde aqui se mideron 800 meiros Az 3486, 4000 meiros Az. 780, 5000 Az. 1689, 4000 metros Az. 2589 y por últime 4200 mêires Az. 3486 para cêrrar - au la superficie soffeitede, Segén ester détos

que son dados por el interesado en croquis de fs. 2. y según el plano minero, la zona solicitada se encuentra libre de otros pedimentos mineros. - En el libro correspondiente ha sido anotada esta soliditud bajo al número de orden 1708. — Se acompaña croquis concordan te con el mana minero. — REGISTRO GRA-FICO, noviembre 15 de 1954, - H. ELIAS". A lo que se proveyó: "SALTA, noviembre 24 de 1954. - Por la conformidad manifestada precedentémente, y lo informado por Registre Gráfico a fs. 6 vta. registrese en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 y via. con sus proveídos. — OUTES. — SALTA. Febrero 15 de 1955. — Habiéndose efectuado el registro Publiquese edictos en el Boleiín Oficial de la Provincia en la forma y término que establece el art. 25 del Código de Minería. -- Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribania de Minas y notifiquese al propietario del suelo. - OUTES. - Lo que se hace saber a sus efectos. - SALTA, 29 de Abril de 1935. MARCO ANTONIO RUIZ MORENO

Escribano de Menas

6) 5 al 18|5|55,

Nº 12295 - SOLICITUD DE PERMISO DE CATEO PARA SUSTANCIAS DE PRIMERA Y SEGUNDA CATEGORIA EN LOS DEPARTA MENTOS DE LA POMA Y CACHI EN EX-PEDIENTE Nº 2198-M- PRESENTADA POR LOS SEÑORES MODESTO MUÑOZ Y OTROS EL DIA MEINTISTETE DE OCTUBRE DE MIL INOVECIÊNTOS CINCUENTA Y TRES A LAS HORAS ONCE .- La Autoridad Minera Nacional, le hace saber por diez dias a. efecto, de que dentro, de veinte dias (Contados inmediatamente después de dichos diez dias), comparezcan a deducirlo todos los que con algún derecho se creyeren respecto de dicha solicitud. - La zona peticionada ha queda do registrada en la siguiente forma: "Según lo crdenado por el señor Delegado en su proveido de is. 6 vta, se ha inscripto graficamen to a zona solicitada en el presente expadiente para lo cual se ha tomado como punto de referencia el cerro tres Tetas y dasde aquí se mid eron 1200 metros Az. 3480, y 1500 metros Az. 2586 para llegar al punto de part da desde el que se midieron 5000 metros Az. 1689, 4000 mētros Az, 2580, 5000 metros Az, 3480 y por último 4000 metros Az. 78º para cerras asi la superficie solicitada.- Según estos datos que son dados por el interesado en oro quis de fs. 1 y escrito de fs. 2, y según el plano minero, la zona solicittada se encuentra libre de otros pedimentos mineros.— En el libro correspondiente ha sido anotada esta solicitud bajo el número de orden 1707.-- Se acompaña croquis concendante con e mara minero,- REGISTRO GRAFICO, navismbre 15 de 1964. Hector Hugo Elias. - A lo que sa proveyó.-- "SALTA, diciembre 7 de 1954.-- Por lå cönformidåd mänifestada precedentemente y lo informado por Régistro Gráfico, registresa en "Registro de Exploraciones" el escrito de fs. 2 y viá, côn sus proveidos. OUTES.— SAL-TA, febrero 16 de 1955.— Habiéndose efectuado el registro publiquese edictos en el Boleith Olicial de la Provincia en la forma y termino que establece el art. 25 del Codiso de

Minería. Colóquese aviso de citación en el portal de la Escribania de Minas y noifiquese al propietario del suelo. OUTES.— Lo que se hace saber a sus efectos. — SALTA, 29 de Abril de 1955.

MARCO ANTONIO BUIZ MORENO

Escribano de Minas

e) 5 al 18|5|55

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 123 9 — MINISTERIO DE ECNOOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS — ADMI-NISTRACION DE VIAILIDAD DE SALTA LICITAÇION Nº 1

Llámase a Licitación Pública para la ejecución de la Obra: Puente sobre Río Arenales, en Tramo: Ruta Nº 9-1-a-Salta a Empalme Ruta Nacional 9 en Limache, con un Presupuesto Oficial de \$ 1.835.511.05 %, (UN MULON OCHO CIENTOS TREINTA Y CINCO MIL QUINIENTOS ONCE FESOS CON CINCO CENTAVOS MONEDA NACIONAL a pagares con fondos de Coparticipación Federal, en un todo de acuerdo con los Pliegos de Condiciones y Especificaciones preparados al ejecto.

La apertura de las propuestas se realizarán el día 10 de Junio próximo a horas 11, en las Oficinas de esta Administración General sito en calle España 721.

Los proponentes deberan presentar adjunto a las propuestas la boleta de depósito por un importe equivalente al 1% del valor del Prepuesto Oficial de la obra que se licita.

El proyecto, Cómputos Métricos y Pliego General de Condiciones pueden ser solicitado en esa Administración, quen procederá a su entrega previo pago de la suma de \$ 100.— (CIEN PESOS MONEDA NACIONAL) o consultando sin cargo en la Oficina de la misma.

•) 17/5 a. 6/6/55.

Nº 12344 — MINISTERIO DE INDUSTILIA DE LA NACION — YACIMIENTOS PETROLIFE-ROS FUSCALES (ENDE) — ADMINISTRA-CION DEL NORTE

LICITACION PUBLICA Nº 135 (bis) |955

Por el término de 10 dias a contar del 14 de Mayo de 1955, llamase a Lichación Pública Nº 135 (1873) 55 para la contratación de la mane de obra para trabajos de AMPLIACIONES DE CASAS EN CAMPAMENTO VESPUCIO, Salta, cuya apertura se efectuará el día 27 de Mayo de 1955 a las 11 horas, en la Administarción del Norie, sua en Campamento Vespucio.

Los interesados en pliegos de condicones y consultas pueden dirigirse a la Administración cuada y efectuar consultas en Divisional Salta y Officinas YFF. Oran.

ing, armando j, venturini Administrator

e) 16 81 34 5 55.

nº 12342 — Ministerio de economia Finanzas y obras publicas

ADMINISTRACION GINERAL DE AGUAR LIAMASS A licitación pública para la elecución de la obra Nº 177 "RED DE DISTRIBUCION AGUAS CORRIENTES Y TERMÍNACION TAN QUE DE H.º AV EN COLONIA SANTA ROSA", (Dpto. de Orân, con un presupuesto básico de \$ 184.549.26 (CIENTO OCHENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y NUES

VE PESOS C|25|100 M[NACIONAL).

La apertura de las propuestas se realizará el día lunes 23 de mayo corriente o siguiente si fuera feriado, a horas 10.— en la Admin stración General de Aguas, calle San Luis Nº 52.

El pliego general de condiciones puede ser solicitado previo pago de la suma de \$ 150 mín. y consultado sin cargo en las Oficias de la misma

e) 13 al 23|5|55

Nº 12341 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: RED CLOACAL EN BARRIO FERROVIARIO SALTA (Capital), ETAPA "C", con un presupuesto básico de \$ 111.818.—(CIENTO ONCE MIL OCHOCIENTOS DIEZ Y OCHO PESOS MINACIONAL).

La apertura de las propuestas se realizará el dia lunes 23 de meyo corriente. O siguiento si fuera feriado, a horas 10.30, en la administración. General de Aguas, calle San Luis Nº-52,

III pliego general de condiciones puede ser solicitado previo pago de la suma de \$ 100.-- y consultado em cargo en las oficinas de la misma.

6) 13 81 28|5|55

Nº 12340 — MINISTERIO DE ECONOMIA FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS Llámase a Licitación pública para la ejecución de la Obra: "RED CLOACAL EN VILLA "LAS ROSAS" (Etapa B), Capital, con un presupueste básico de \$ 292.702.50 (DOSCIEN TOS NOVENTA Y DOS MIL SETECIENTOS DOS FESOS CON 50[100 M|NACIONAL).

La apertura de las propuestas se realiza à el dia lunes 23 de mayo pròximo, o siguiente si fuera feriado, a horas 9.30, en la Administración General de Aguas, calle San Luis Nº 52.

El pliego general de condiciones puede ser solicitado previo pago de la suma de \$ 200.—
m|n. y consultado sin cargo en la oficina de la misma.

e) 13 ar 23|5|55

Nº 12325 — Ministerio de Obras Públicas de la Nación. Administración General de Via idad Nacional. Licitación Pública de las obras del puente sobre el Aº Higuro en el camino de Aguaray — Campo Durand (infraestructura del puente y accesos), \$ 1.961.822.05. Presentación propuestas: 1º de junto, a las 15 horas, en la Sa B de Licitaciones, Avda. Maipú 3, planta baja. Capital.

∞ e) 10 al 31|8|35.

SECCION JUDICIAL EDICTOS SUCESORIOS

Nº 12251 — EDICTO, — El St. Juéz de Guare ta Nommación Civil y Comercial, cita y emplaza por trenta días a herederos y acreedores de ENRIQUE, ENRIQUE F. 6 ENRIQUE FRANCISCO VUISTAZ. — Salta, Mayo 13 le

WALDEMAR A. SIMESEN
Escribano Secretario
e) 17|5 al 28|6|55.

Nº 12350 — El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza a herederos y acreedores de CATALINA SANGUÉ SO DE RAMOS, por treinta días para que hagan valer sus derechos. — Salta, 29 de Abril de 1955. — WALDEMAR SIMESEN — Secretario.

e) 17|5 al 28|6|55.

Nº 12339 — El Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial cita a herederos y acreedores de Vicente Ennuterio Vazquez por 50 días — Salta, Mayo de 1955.— Alfredo H. CAMMAROTA — Secretario.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario

a) 13|5 al 24|6|55

Nº 12336 — EDICTO SUCESORIO. El Dr. Tristan A. Espeche, Juez de 1ª. Instancia y 3a. Nominación en la Civil y Comercial, cita y emplaza por treintat das a herede es y acrae dores de don ARTURO PERALTA — Salta, 11 de Mayo de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secre

e) 12|5 al 23|6|55

Nº 12334 — SUCESORO: El Señor Juez de Primera Nominación cija y emplaza por trein ta días a herederes y —acreedores de GUI-LLERMO TAPIA.— Salta, Abril 26 de 1955.

E. CHLIBERTI DORADO Escribano Secretario e) 12/5 al 23/6/55

Nº 12333 — EDICTO: El Juez Civil y Comercial 3a. Nominación, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de CAR MEN SOLANO RIERA DE ALVAREZ. — Sata Mayo 4 de 1955.—

ALFREDO H. CAMMAROTA Esgribano Secre

a) 12|5 al 23|6|65---

Nº 12332 — EDICTO: El Juez Civil y Comercial 3º. Nominación, cha y emplaza por freinta dias a herederos y acreedores de TRAS LACION ANTOLIN DE RODAS y de CRIS-TOBAL o CRISTOBAL RAMON RODAS. — Salta, Mayo de 1955.

ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secra

8), 12|5 al 22|6|55

Nº 12531 — SUCESORIO: — El juzgado de Tercera Nominación Civil y Comercial hace saber la apertura del juicio sucesorio de Don DEGO PARRA y cita, por treinta diss, hajo apercibim ente de Ley, a heraderos y acreedo res del gausante. — Salta, Mayo 11 de 1955. ALFREDO H. CAMMAROTA Escribano Secretario.

6) 12|5 al 23|6|55

Nº 12329 — REIGN A. Figuetos, Juez Civil y Comercial, Primera Nominación, ella por treina días a herederos y acreedores de MARIA PILAR MARCOS Y SALAS, PILAR MARCO O PILAR MARCO DE MONNE Y RAMON ALFREDO MONNE Y MARCO O ALFREDO MONNE.— Edo. Ramón Alfredo Vale. — Salta, Mayo 11 de 1955.—

E GILIBERTI DORADO Escribano Secretar:0 e) 12/5 al 23/6/55 Nº 12321 — Juez Civil 2º Nom, cita por treinla días a herederos y acreedores de D. VIC-TORINO LAZO, bajo apercibimiento de ley.

> ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 11|5 al 22|6|55.

Nº 12317 — EDICTO SUCESORIO: — ED Dr. Jorge L. Jure, Juez de 1º instancia 4º Nominación C vil y Comercial, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FRANCISCO RAMOS. — Salta, Mayo 9 de 1955.

e) 11/5 al 22/6/55,

Nº 12309 — SUCESORIO. — El Jusz de 1º Instancia y 2º Nominac en Civil y Comercia, cita y emplaza por 30 días a herederos y acres dores de JOSEFA JUAREZ DE ESQUIVEL. — SALTA, Abril 20 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario e) 9|5 al 20|6|55.

Nº 12311 - EDICTO SUCESORIO

El juez de Primera Instancia Primera Numinación en la Civia y Comercial, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por trenta días a herede os y acreedores de don TOMAS SANTOS, para que dentro de dicha términa hagan valer sus dereches. — Secretaría. — Salta. 29 de Abril de 1955.

E. GILIBERTI DORADO
Escribano Secrejarle
e) 9|5 al 29|6|55.

Nº 12316 — SUCESORIO. — El Juez de 1º Instancia y 4º Nominación Civil y Comercial, cita a herederos y acreadores de EMANUEL. EMANUELIDIS, por 30 días. — Salta, 21 de Abril de 1955.

WALDEMAR A. SIMESEN
Escribano Secretario

e) 9|5 e/ 20|6|66.

M7 (12306 - SUCESORIO)

El Juez de Segunda Nominación en la Civil y Comercial, Dr. Luis R. Casermeiro cital por treinta dias a herederos y acreedores de Feliciana Vilta de Lainie.— Salta, Mayo 3 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI a) 6|5 al 17|6|85,

Nº 712301 - SUCESORIO:

El señor Juez de Tercera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROSENDO MORA.— Salta, Mayo 4 de 1955.

ALFRIEDO | H. CAMMAROTA

Escribano Sacretario

5 81 16 6 5 5

100 12283 - EDICTO:

Jorge Liran Jure, Jusz Civil 4º Nominacián, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Cayetana avendano o Cayetana avendano de Cruz y Caliato Cruz. — Saîta, Abril 28 de 1956.
WALDEMAR A. SIMESEN, Escribano Secretario.—

a) 4|5 al 16|6|55.

Nº 12276 - SUCESORIO:

E señor luez de Cuarta Mominacien Civil

cit $_{\rm G}$ y emplaza por treinta dias $_{\rm G}$ heredores y acreedores de JESUS CHAVEZ. Schia, 21 de $_{\rm G}$ bril de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN

Escribano Secretario

e) 3|5 al 14|6|55

Nº 12258 - SUCESORIO:

Sr. Juez en lo Civil y Comercial, Cuarta Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMO LI-NARES. Salta, Abril 21 de 1955.

WALDEMAR A. SIMENSEN Escribano Secretario

e) 3|5 oil 14|6|55

Nº 12265 — SUCESORIO: — El Señor Juez de Cuarta (Nominación Cita y empiaza por treinta dias a herederas y acreedores de JU-LIA DEL CARMEN VARGAS DE ALANIS. SALTA, Abril 26 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESEN Escribono Secre, ar o

e) $2|5 \text{ } \alpha 1 \text{ } 13|6|55.$

Nº 12259 — SUCESORIO: — El Señor Juez de 1ª Instancia 1º Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don CARLOS JULIO SYLVESTER, para que se presenten en juicio a hacer valer sus derechos.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 2[5 al 13|6|65.

Nº 12257 — SUCESORIO. — El Sr. Juez de Primera Nominación, cita y emplaza por trem ia díos, a herederos y acreedores de D. IULIO DE LOS RIOS. — Salta, Abril 28 de 1955. E. GILIBERTI DORADO — Escribano Secretario e) 2914 al 10[6]55.

Nº 12247 - EDICTO SUCESORIO

El señor Juez en lo Civil, 1º Nominacion, cita y emplaza por treinta dias a herederos y coreedores de BASILIO SULCA.

SALTA, Abril 18 de, 1955,

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 29|4 al 10|6|56.

Nº 12237 — SUCESÓRIO: — El Jusz Civil de Primera Nominación, cita y emplaza per 30 días a herederos y acreedores de AMALIA MAS CIARELLI DE PERALTA, — Salta, Abril 22 de 1955.—

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

6) 27|4 ol 8|6|55.

Nº 12205 - EDICTO SUCESORIO:

El Dr. Raidel Angel Figueroa, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civi y Comercial, cita y emplaza por treintata días a herederos y acreedores de doña Iris Argentina Gallegos de Villagras, para que hagon valer sus derechos.— Secretaria.— Salta 21 de Abril de 1955.

E. GILIBERTO DORADO

Escribano Secretario

6) 25|4 al 6(6|55

Nº 12195 — RAFARL ANGEL FIGUEROA, Luga Civil y Comercial de Primera Instancia

Primera Nominación, cita durante treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA PEREZ, para que dentro de dicho termino sagan valer sus derechos bado apercibimiento de ley.

Publ caciones "Foro Salteño" y BOLETIN OFICIAL.

SALTA Abril 20 de 1955

E. GILIBERTI DORADO

Escribono Secretario

e) 22|4 al 3|6|55.

No 12194 — El Sr. Juez de Primera Nominación cita y emploza por 30 días α herederos y acreedores de JUAN QUINTANA. — Salta, Abril 5 de 1955.

E. GILIBERTI DORADO

Escribano Secretario

e) 22|4 cl 3|6|55

Nº 12184 -

Juez Civil Primera Nominación cita por treir ta días interesados sucesión Froilán Puca.
Salta, marzo 30 de 1955.

E. GILIBERTO DORADO

Escribano Secretorio

e) 21|5 al 2|6|56

Nº 12182 - EDICTO

Juez Civil y Comercial Segunda Nominación, cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de GUILLERMA CORNE IO DE ELORZA.— Edicios Boletín Oficial y broro Salteño.

Salta, abril 18 de 1955

ANIBAL URRIBARRI

Escribano Secretario

e) 21|4 cl 2|6|56

No 12175 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en o Civil 2º Nominación, cita y emplaza por trein a días a herederos y acreedores de los esposos Adrián Arcienaga y Presentación Pérez de Arcienaga, — Anibal Urribarri — Secretario, e) 19/4 al 31/5/55.

Nº 12174 — SUCESORIO: — El Sr. Juez en lo Civil 2º Nominación, cito y emplaza por reinta días a herederos y acreedores de Coña Argentina Saravia de Mónico. — Aníbal Urribarri — Secretario.

6) 1914 al 31|5|55.

Nº 12170 — SUCESORIO. — El Juez en lo Civil y Comercial Cuarta Nominación da y emplaza por treinta días a herederos y acreelores de doña EPIFANIA RODRIGUEZ DE AVENDAÑO.

SALTA, Abril 14 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESEN Escribono Secretorio

e) 19|4 al 31|5|55.

Nº 12166 - EDICTO SUCESORIO:

El señor Juez de Primera Instancia segunla Nominación en lo Civil y Comercial, cita r emplaza bajo apercibimiento de ley, a hereteros y acreedores de doña CARMEN PEREZ DE TRIPODI.

Salto, Abril 15 de1955.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 18 |4 cl 30|6|55

No 12167 — El Sr. Juez Civil y Com. 18 Noninación cita por treinta dies a harederos y

acreedores de Elvira Orihuela de Rivadavia para que hasan valer sus derechos. Salta abril 14 de 1955.

E. GILIBERTI DORADO

Escr.bono Secretario

e) 15|4 al 27|5|55

Nº 12 55 - EDICTO:

SUCESORIO: [El Juez de Primera Instanca Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinia dias a herederos y acreedores de don EDUARDO ALVAREZ.

Salta, abril 12 de 1955.

e) 14|4 al 26,5,56

Nº 12149 - EDICTO SUCESORIO:

El Sr. Juez de 4º Nominación Civil, ciú por 30 dias a herederos y acreedores de dofia ROSARIO FELICIANA o ROSARIO DE LA PAZ o ROSARIO ZAMBRANO DE MA-MANI.— Salta, Marzo 21 de 1955.

WALDEMAR A. SIMESEN

Escribano Secretario

e) 14 al 26(5)55

Nº 12143 - SUCESORIO:

El señor Juez de Cuarta Nominación Civil y Comercial cita y emplaza por tremta dias a here deros y acresdores Jacinto Salomón y Julia Delgado de Salomón.— Salta, 6 de Abril de 1955.— Waldemar A. Simensen. Escribana Secretario.

a) 13|4 al 24|5|55

Nº 12139 - SUCESORIO.-

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Primera Nominación, Dr. Rafael An gel Figueros cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN GONZALEZ, INOCENCIA APARICIO DE GONZALES Y MARIA Y AMELIA GONZALEZ, bajo apercibimiento de Ley. — Saita, Marzo 28 de 1955. — E. GILIBERTI DORADO, Escribano Secretario.

e) 12|4 al 23|5|55.

Nº 12133 — RAFAEL ANCEL FIGUEROA, Juez Civil Primera Instancia y Primera Nominación, cita y emplaza por treinta días a harederos y acreedores de Melchor Torres y Florentina Barrera de Torres, cuyo juicio sucesorio ha sido declarado abierto.

Sara ? de abril de 1955.— GILIBERT DORADO, Escribano Secretario.

6) 11|4| 81 20|5|55.

Nº 12131 - SUCESORIO.

El Jusz de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplezo por el término de treinta dias a los herederos y acreedores de don JUSTINO ARANCIBIA. — Salta, 5 de Abril de 1955. — ALFREDO HECTOR CAMMAROTA, Escribano Se cretario

e) 11|4 al 20|5|55.

Nº 12128 — El Señor Juez de la 1ª Instancia 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO RICARDO SECON.— Publicaciones en Boletín Oficial y Foro Salteño. — Salta, Abril 7 de 1955. — ANIBAL URRIBARRI, Secretario

e) 11/4 al 20/5/55.

EDICTO SUCESORIO Nº 12119

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil 3ª Nominación, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAR-CELINA GUZMAN DE COLQUE, bajo apercibimiento de ley. - Salta, mayo 31 de 1950, Año del Libertador General San Martin. - TRISTAN C. MAR TINEZ - Secretario.

a) 7 4 at 19 5 55.

Nº 12103 — SUCESORIO:

El Juez Civil de 1ª Nominación cita y emplaza por treinta dias a herederos y acreedores de ARNALDO ETCHART o ARNALDO BENITO ETCHART. Salta: Marzo 30 de 1955

E. Gilberto Dorado Escribano Secretario ·e) 5|4 al 17|5|55

Nº 12102 - SUCESORIO:

El Juez de Primera Nominación Civil, cita y emplaza por treinta dias a heredéros y acreedores de BARTOLOME CHACON & BARTOLOME CHACON LOPEZ. Salta, Marzo 28 de 1955.

E. Gilberto Dorado Escribano Secretario g) 5|4 al 17|5|55

Posesion treintanal

Nº 12318 - 阿MCTO, - POSESION TREIN TAÑAL. - Secunding Renaldo Grenda invoca posesion ireintañal del inmueste ubicado en La Candelaria Departamento de Cerrillos, de esta Provincia que fuera parte integrante de la finca "Vila del Parque", des gnada como fracción "B" dentio de los siguientes limites. Norte, propie ades de José María Saravia, Tomás Hoyos y Luis Barrio; Sud, con fracción "A" de la misma finca Villa del Parque de Yolanda Mendez de Aguero y con un camino vec'nal; Rete, con la misma fraction anies aludida y al Deste,, con camino provincial que va a La Is a. — El señor Juez de 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Tristan Arturo Espeche ha dispuesto citar por edictos que se publicaran treints dias en los diarios BOLETIN OFI-CIAL y "FORO SALTEÑO a todos los que se consideren con dereche al inmueble individueilzado en autos, para que dentro de dicho terming comparezcan a hacence valer en légal torma, baoj el apercibimiento de continuarise la tramitación del mismo sin su intervención, Lo que el suscripto secretario hace saber, a sus efectos. - Salta, April 29 de 1955,

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secre ario

 $_{9}$) 11|5 al 22|6|55,

Nº 12115 — POSESORIO. — El Dr. Jorge L. Jure, Juez de 1ª Instancia 4ª Nominación Civil y Comercial, cita por treinta días a interesados en la posesión treintañal, deducida por VALERIANO ROJAS MERIDA, en un inmueble de 3 hectáreas en Orán denominadas chacras 79 y 80, de 259.80 mis. de frente al Norte por 129.90 mts. de fondo o sea por cada uno de sus costados Este y Oes te, Catastro Nº 1534. — Salta, Mayo 6 de 1954.

e) 7|4 al 19|5|55.

DESLINDE MENSURA Y **AMUJONAMIENTO**

Nº 12109 ~

Emilio Espelta se presentó ante Juez Primera Nominación Civil Rafael Angel Figueroa solicitando prosecución deslinde, mensura y amojonamiento finca La Union sita Partido Velarde Departamento Capital, que limita: Norte: Antiguo camino nacional a Quijano, Radio del Estado, Margarita Rizzi, Lucía Rizzi de Ailden, Isidro Prieto y Maria L. de Prieto, Sud, ruta nacional 51 quinta Peña y La Vega de Burgos Este: ruta nacional 9 y finca Puch y Oeste Escuela Agri cola Güemes, citando a los interesados a estar a derecho.

Salta, marzo 31 de 1955. E. Gilberto Derado Escribano Secretario e) 6|4 al 18|5|55

REMATES JUDICIALES

Nº 12348 — EDICTO, - El juez de Paz Propietario que suscribe, hace saber que en el ju cio seguido por "Palmer y Compañía contra Jorge Cristaquis", que se tramita ante el Juzgado Nacional Nº 11 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo I, Bacigalupo, y por delegación al Juzgado de Paz de Orán, se ha dispuesto que el día 27 de Mayo de cta. ano, a horas 11, se proceda por el martille, o designado, don Alberto E. Zaragoza, a la venta en pública subasta de los siguientes pienes embargados al ejecutado: 4 virinas de pared con estantes; I percha cromada; I aparato para desinfectar herramientas; 1 toilette para damas; 5 sillas cromadas; 1 secader de cabello, cromado, marca "Vasta" iy 2 sillones de peluqueria "Americanos", sin base y al insjor postor. -- Los bienes detallados, sé encuentran depositados en poder del depositario judicial don José Nars Sivero, calle Eva Perón Nº 119 de la Cudad de San Ramón de la Nueva Orán,

El comprador depositara en el acte de a subasta si 20% del importe de su compra que perderá si no la formaliza, — Cemisson de JUDICIAL — FINCA EN SAN CARLOS arançel a cargo del comprader.

Por más dates, courrir al Juzgado. San Ramón de la Nueva Orân, Mayot2 de 1950, PORFIRIO S. COLLADOS Jusz de Paz Propietario -a) 17 a) 27|5|a5,

Nº 12327 - FOR MARTIN LEGUIZAMON JUDICIAL - El 19 de mayo p. a las 17 horas en mi escritério Géneral Perón 323 por órden de la Exma. Cámara de Paz Letrada, secretaria Nº 3 en julcio ANTONIO AKER MAN VS. VICTOR DONAT venderé sin base dinero de contado una balanza automatica marca ZEILER Nº 3660; una cortadora de fjambre merca VOLMER y una vitrina mes trador, en poder del depositar o judicial Vic tor Donat, calls Esquiú esq. Lamadrid, Orán iomision de arancel a cargo del MORTE Y B. C.

COMPRADOR.

_ a) 12 al 19|5|55

Nº 12326 - POR MART'N LEGUIZAMON, judiciāl.— Acciones y derechos en intinebles El 3 de junio p. a las 17 obras en mi es

critorio General Perón 323 por órden del se fior Juez de Primera Instancia Primera No m nación en lo .C. y C. en juicio EJECUTI VO SATRE Y CIA. VS. HUMBERTO TERAN Y REMEDIOS S. DE TERAN venderé con la base de diez mil prescientos sesenta y seis pesos con sesenta y seis centavos o sea las dos terceras partes de la tasación fiscal correspondiente, las acciones y derechos de una sexta parte indivisa del inmueble ubicado en esta cudad calle -Caseros 1001 al 1017, esq. Jujuy.- Catastro 4674.- En el acto del remate veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.- Comisión de arancel a cargo del comprador.

Fore y B. O.

.0) 12 81 2|6,65

Nº 12322 - POR FRANCISCO PINEDA Jud c al - Derechos y Acciones

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación y de conformidad a lo resue to en autos "Francisco Correa vs. Socie ad Mine.a Guire de Explotación y exploración" Exple. Nº 20875|53, el día martes 2 de Agosto de 1955 a horas 19 en mi oficina de Remales, callo General Perón 208, Salta, remataré con base de \$ 6.667.-- (Seis mil seiscienfos sesenta y siete pesos %) equivalente a las dos terce as paries de su valor de compra, las 35 acciones del Sr. Argent no Exequiel Freytes Casas sobr la mina "ELVIRA", situada en el "Pueblo" y "Campo Colorado" lugar denominado San Geronimo Viejo, Departamento de la Poma, Provincia de Salta; Títulos inscriptos F. 4 Libro. R. de Minas de la De egación Autoridad Minara Nacional de Salta,

En el acto del remate se abonarà el importe integro de la compra — Publicaciones Boletin Oficial y "Fore Salteño". - Comisión de arancel a cargo del comprador. - Francisco Pineda, Martillero,

6) 11|3 & 22|6|55.

Nº 12316 - POR ARTURO SALVATIERRA BASE \$ 4.000,-

El dia 19 de Julio de 1952 a las 17 horas, en Deán Funes 167 —C'udad remataré, con la BASE DE CUATRO MIL PESOS MONEDA NA CIONAL, o sean las dos terceras partes de la ava uación fiscal, el innueble denominado "Barrial Poniente" (hoy Finca "San Cayetano"), don una superficie de 30 Hectareas, o lo qua resulte tener dentro de los siguientes lingites; Al Notre con propiedad de C. Serrano, al Sud. propiedad de los Hermanos Bravo, al Este terrenos de E. Michel y al Oeste con terreno de los herederos Bravo, — Esta venta se realizara "AD-CORPUS". - Tituios registrado al folio 400 asienjo 5 del libro 1 de R. I. de Sau Carlos. Partida 740. — El comprador entregará el reinta por ciento del precio de vanta y a cuenta del mismo. - Ordena Sr. Juez de Primera Instância Cuarta Nominación C. y C. en ju cio: Ordinario - Rondición de guentas: Ane gel Mendía vs. Vicente Terraza, - Comisión de arancel a cargo del comprador. - Edicios por 30 días en Boletin Oficial y Poro Saiteno, a) 10|5 al 21|6|86,

300

Nº 12315 — POR ARTURO SALVATIERRA JUDICIAI, SEN BASE

MADERAS.— HERRAMIENTAS — MUEBLES
Y UTILES

· El dia 31 de Mayo de 1955 a las 11 horas y días subsiguientes hasta su total terminación en la Ciudad de Tartagal, y en el local "Aseriadero Mazarakis", remataré, SIN BASE, dinero de contajo, transmisiones varias, rilemanes diferentes medidas, bulones, hojas de sierras sin-fin, cuchillas para machimbradoras nuevas y usadas, chapas de zinc y fibro-cemen to, fardos de madera de cedro para cajones listones de palo amaril o, listones para parque; roll zos de diversas madera, armario metálico, mesas escritorios bibliotecas y lotes varios, que se harán conocer en el acto del remate. -- Or dena Sr. Juez de Primera Instancia Fercera Nominación C. y C. en juicio: "QUIEBRA DE POLIVIO MAZARAKIS", Exp. Nº 15.683 54. -Comisión de arancel a cargo del comprador. -Edictos por 8 días en Boleiín Oficial y Norte, e) 10 a/ 20[5]55.

Nº 10258 - POR MARTIN LEGUIZAMON Judicial - Casa y terreno en esta ciudad ..El.20.de.Mayo p. a las 17 horas en mi ascrifor a General Perón 323 per orden del seños Juez de Primero Instancia Cuarta Nominación en jujcio Ejecutivo Salvador Ganghi vs. Ale Azan, venderé con la base de treinta y nueve tail ciento treinta y tres pesos con treinta s Los centavos o sea los dos terceras portes de de ava uación fiscal, casa y terreno, con todo lo edificado y plantado ubicada en esta ciudad por 36.13 mis, de fondo con limites en tituios talie Lemma esq. Tucumán 12,69 mts. de frente respectivos inscriptos al folio 472 libro b casien o 2. - En el acto del remote veinte por ciento de' precio de yento y a cuenta del mismo. fjornisión de arancel a cargo del complador,

a) 29|4 al 19|5|55.

Nº 12250 - POR: MARTIN LEGUIZAMON Judicial Terrenos en Meján

El 11 de junio p. a las 17 horas en mi escritorio General Perón 323 por orden del señor Juez de Primera Instancio: Cuorta Nominación en lo C. y C. en juicto Ordinario Escrituración W. Bubenas vs. Enrique Macios venderé con la bate de un mil pesos y cuatro m l serecientos trêinia y tras pesos con treinin y dos centavos respectivamente dos terrenos ubicados en Meian sobre calle Jujuy y sobre carle Salta Catastro 1650 y 2114 de 700 mts. y 835 mts. respectivamente.— Titules inca Tripios of folio 127 y 281 libros 8 y 3 osiento y 2 respectivamente — En el acto del remounte por ciento del precio de venta y a il mismo, - Cômisión de arancei a omprador.

(a) 29|4 al 10|6|55

HARTIN LEGUIZAMON

H. — Base \$ 12 666 67

17 horas en minor orden del

regunda No
Honorario

desimae

lere con

las dos terceros portes de la tasación fiscal un immuelle unicado en el Departamento de Orán con una superficie de cuatro mil cuatrocientos sesenta y ocho hectáreas 2507 metros cuadrados y comprendido deniro de los liguentes limites generales: Norte propiedad cenominada Palma sola o Lapacha!; Sud, propiedad de Mariono Lopez; Este, propiedad de pantos López; Oeste rio San Francisco.— En el acto del remaje veinte por ciento del pretio de venta y a cuenta del mismo. Comision de arancel a cargo del comprador.

e) 27|4 al 8|6|55

I. 12220 - POR: JOSE ALBERTO CORNEJO LUDICIAL - INMUEBLE EN ESTA CIUDAD BASE \$ 21,666,66

El día Mártes 14 de Junio de 1955 a los 17 horas, en mi escritorio: Deán Funes 169--Oudad, rematoré, con la BASE DE VEINTE Y UN MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SEIS CTVS. MO-NEDA NACIONAL, o sean las dos terceros portes de la avoluación fiscal, el inmueble ubicado en calle Alvarado entre las de Arenales y Gorriti de esta Ciudad, el que muce 11.20 mis. de frente; 11.10 mts. de contra-frente per 52.80 mis. de fondo en su costado Este y 52.30 mts. en su costado Este, Superficie 585.93 1/2 mts.2. Imitando al Sud calle Alvarado, Al Norte propiedor de Condelario o Maria Condelorio Mortearena y con propiedad de Rosario C. de Solcedo, al Este propiedod de Froncisco Vinuales y al Oeste propiedad de Juana Cruz de Manos, según plano archivado en Dirección General de inmuebles bajo. No 528. - Titulo inscripto al folio 345 asiento 7 del libro 36 R. I. Capital. Nomenclatura Catastral: Partida 3258 - Circunsc. 1- Sección E- Manzana 6- Parcela 13. - El comprodor entregará en el acto del remate el veinte por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobado el remaie. — Ordena Sr. Juez de Primera (nstancia Tercerci Nominación C. y C. en juicto: "Bjecutivo -- Gaudelli y Della Raggione va. Gerardo C. Scriini. - Comisión de arqueel a cargo del comprador. - Edictos por 15 días en BOLETIN OFICIAL y "Norte".

e) 26|4 al 16|5|56

Nº 12167 — Por: Arturo Salvatierra Indicial — Inmusble en Rosario de Lerma BASE § 2 666,66

El día 15 de Junio de 1955 a las 17.noras en Deán Funês 167 Ciuded, fematarê, con la BASE de DOS MIL SEISCIENTOS SE-SENTA Y SEIS PESOS CON SESENTA Y SES CENTAVOS MONEDA NACIONAL, o sean las dos terceras partes de su voluación fical la totalidad de los dérechos y acciones del inmueble cosa y terreno ubicado en la calle Pellegrini esquina Leandro N. Alem del pueblo de Rosario de Lerma de esta Provincia, con la extensión que resulte tener dentro de los siguientes limites: Norte, calle Leandro N. Alem; Sud, propiedad de Felix Cruz. Este propiedad de Avelino y Felipe Lopez ; al Oeste, caîle Pellegfini.— Cônster de 4 habitaciones; galería, baño, obviña y demes deta y pendentias, material cécide y crude, piscs 😘 baldozas y Mesaiso, techês tejuelas y tejist-

Nomenclatura Catastral: Partida Nº 286—Valor Fiscal & 4.000.— El comprador entregara el treinto por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo.— Ordena Sr. Juez de Pralmera Instancia Calarta Nominación C. y C. en juicio: "División de Condominio Ordinario—Arias, Nelly Lopez de: vs. Robustiano, Hipolito y Maro López.— Comisión de Arancei la cargo del comprador.— Edictos por 30 dias en Boletin Oficial y Foro Salteño.

e) 18|4 l 30|0|00

Citaciones a juicio

Nº 12303 — El Juez de 1º Instancia 2º Nominación cita a Maria Fermina Acuña para que dentro veinte días comparezca a estar a derecho en autos: Olegario Gonzalez vs. Maria Fermina Acuña sobre Divorcio tenencia de hijo. ANIBAL URRIBARRI Secretario, Salta, 26 de Abril de 1955.

ANIBAL URRIBARRI Escribano Secretario

e) 5|5 & 2|6|55

Nº 12300 - CITACION A JUICIO:

El Sr. Juez de 1º. Instancia 2º. Nominación en lo C. y C., en expediente "Eje utivo — Andres Sosa Ruiz vs Nicolás Senkovic R.", notifica al interesado para que dentro del término de cinco días comparezca a reconocer o no como suya la firma del documento agregado a fs. 1, bajo apercibimiento de darela por reconocida si no comparese sin justa causa

Saltat Abril 4 de 1955.

ANIBAL URRIBARRI Escribado Secretario

e) 5 al 11|6|55

9 12284 - EDICTO.-

Tristan Arturo Espeche, Juez de 19 Instancia 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, en los auros caratulados: "JOSE ANDREU C]
JUANA BAPTISTE ANTICH-divorcio" cita y emplaza a JUANA BAPTISTE ANTICH, por veinte días medicinte edictos que se publicarán en el BOLETIN OFICIAL y Diario Norte, para que comparezca a juicio a hacer valer sus defechos y bajo apercibimiento si así no lo nicipio de designarsele defensor para que la represente en juicio.— SALTA, 29 de Abril de 1955.— ALFREDO HECTOR CAMMAROTA.

e) 4|5 e] 1º|6|56.

Nº 12274 - EDICTO:

Citación e Juisio: El Sr. Jusz de Primera Neminación Civil, cità y cimplese a doña Elsa Carcy Goytés de Mariinez, a estar a derecho en el juicói que por divorcio y tenencia de brios e sigue su esposo don José Tomás. Martinez, por edicios a publicarse por el término de veinte días en el "Boletín Oficial" y licitic "El Norte", bajo apercibimiento de que a su "encimiento si no comparece se le nomitará defensor de eficio. Salta, Mayo 2 de 1965.

E. GILIBERTO DORADO Escribono Secretario

e) 8 al 31|5|55

Nº 12212 - EDICTO:

il just de Tercera Nominación, esta por

veinte dias a ANTONIO RIOS, para que comparezea a estar a derecho en el juicio por divorcio preventivo por MARIA T. MORALES DE RIOS, bajo aparcibimiento de nombrarsete defensor para que lo represente.

Salia, Abril 22 de 1956. ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribado Secretario

e) 25|4 al 20|5|55.

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 12345 — QUIEBRA, — El Juez en lo Civil y Comercial ide Primera Nomiación ha respetto en el juicio de quiebra de la firma Martinelli y Shald." Protogar para el día 31 del cortiente a horas 10 la audiencia para la verificación y graduación de creditos, lo que el suscripto Secretalio hace saber. — E. Gilberti Dorrado — Escribano Secretario.

e) 16 a) 20|5|55.

Nº 12338 - CITACION A JUICIO

Por disposición del suscripto, Juez de Paz P, se hace saber que en el juicio iniciado por desalo, o por la señora MERCEDES A. de PISSONI contra el señor JUAN A. VILLAGRA, por falta de pago y abandono de la propietad se ha resuelto juar la audiencia del día 28 de mayo de 1955 a horas diecisides en el ascento de este Juzgado citó en la Municipa idad de ésta localidad, para que tenga lugar el juicio verbal, debiendo las partes concurrir con las pruebas que tengan en defensa de sus resenos, bajo apercibimiente de que si dejaren de concurrir sin justa causa se decretará en su rebeldía el desalojo sin más trámite.

Campo Santo, Mayo 10 de 1955. CARLOS M. GALLARDO

Juez de Paz

e) 13 al 17|5|55

No 12320. — QUIEBRA DE ANTONIO CANU. El señor Juez de Primera Insiancia Cuarta Nominación C. y C., Secretaria S mesen ha prorrogado la audiencia para la junta de graduación y verificación de créditos para el día 10 de Junio próximo a horas 11. — Salta, Mayo 10 de 1955.

WALDEMAR SIMESEN
Escribano Secretario

8) 11 al 20|5|65.

Ny 12308 — EDICTO: Quiebra de Roque Ruiz (Hije)

Por disposición del señor Juaz en la Civil y Comercial Terrera Nominación se ha postergado, para que tenga lugar, el día 23, de corriente mes de Mayo a horas 17, la Audiencia de verificación de créditos,

Escribano Secretario

sair, Meyo 5 de 1955. Alfrædo Megtor Cammarota

s) 6 & 19|5|55

Nº 12249 QUIERRA DE CURA HERMANOS: El Dr. Tristan A. Espeche, Juez de 34. Mominación ha hecho lugar al pedido de proproza de la audiencia de verificación de ereditos de la quiebra del rubro filado para el dia 29 del cie., para que tenga lugar el dia 11 de merzo próximo a las 17 horas. — Síndico: Enrique van Cauwiaert Astrada, Alvarado 569.— Presentación de títulos justificativos de créditos hasia el dia 4 de mayo proximo.—

Edictos por tres dias en Boletín Ofic al y Foros Salteño.

Salta obril 28 de 1955.

ALFREDO HECTOR CAMMAROTA Escribano Secretario

a) 29|4 al 31|5|55

NOTIFICACION DE SENTENCIA

Nº 12343 - NOTIFICACION DE SENTENCIA. iel se or Juez en lo Civil y Comercial de 3º Nommación en autos caratualdos: Lega, Eduar do Alfredo c|Normando Zúñiga — Ejecutivo" Exp.e. Nº 16.732|55, ha diciado la siguiente sen tencia de trance y remafe: "Salte, Mayo 2 de 1955 - Y Vistos. . RESUELVO: Ordenar Que esta ejecución se lleve ade aute hasta que el a ree or se haga integro pago del capita, reclamialo, sus intereses y costas. -- Con costas a cuyo fin regulo el honorario del Di. Angel I. Vidal en la suma de diez mil seisclentes ochenta y dos pesos m|n., (art. 2º, 5° y 16º de la Ley No 1715). - Côpiese, notifiquese. - Trist. tan A. Espeche". — Lo que se nace saber a los interesados a los fines del art. 460 del Código de Procedimietnos. — ALFREDO H. CAMMA-ROTA, -- Escribano Secretario.

e) 16 al 18|5|56.

SECCION COMERCIAL

Contratos sociales

Nº 12347 — PRIMER TESTIMONIO. NUMERO DOCCIENTOS SEIS. VINUALES, ROYO, PALACIO & CIA., SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDÚSIMIAL'.

mu ja ciudad de haita, república Argentia, a los nueve días vei m.s de majo de mil note matos cincacata y 1500; ante mí, A-turo renama, escribano, titulor del Registro núnielo Liez, y testigos que al ilhar se expresaish, comparesen 10g senores; don Paut-Leon garacio, casado en pilmeras nupcias con dona Dotores Ords, y don JORGE RANGIL, casado en primeras nupcias con doña Marcela Gómez; ambos españoles, moyores de edad, vecinos de esta, ciudad y domicicidiados en la calle Bartolo mé Mitre número doscientos setenta, hábiles, a quienes de conocer doy fé, y dicen: QUE EN el acto llevado a efecto en esta CIUDAD EL DIA TREINTA Y UNO DE DI-CHAMBRE DE MIL NOVECIENTOS CINCUEN TA Y CUATRO, QUEDO CONSTITUIDA LA SOCIEDAD ANONIMA "VINUALES, ROYO, PALACIO Y COMPANIA, SOCIEDAD ANO-NIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", aprobándose los estatutos que deberán regirla, los qua fueran sometidos a consideración del Susuperior Gobierno de la Provincia, el que los aprobó, concediéndole personería jurídica per Decreto de fecha veintidos de abril del corrisn t_{e α}ño. Y que, en cumplimiento de lo dispuesto en la asamblea y de conformidad a las disposiciones legales aplicables al caso, declaran: que protocolizam en este Registro a mi cargo los Estatutos y demás actos constitutivos de la sceiedad "Vifiuales, Royo, Palacio y Compania, Sociedad Anónimo, Comercial e Industrial", que en costimonio expedido por Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles me presentan, el que es del signienta

de Die

tenor: "Testimonio. Acta Constitutiva de "Vimaales, Royo, Paracio y Companía, Sociedad Angaimá, Comercial e Industrian', En la cidcad de Sana, República Argentina, a 31 días dei mes de dicielhore de 1904, en el local de cade Matre número 270, se reunieron los senores Ramon Aznar, Americo Bomba, Valentin Andrés Franceschi, José Garrido, J. sus Largies, Jorge Rongil, José Royo, angel Vifidares, Jose Vifidales Barrad, Miguel Vifidales y Ramon Viñaares, todos per si, y el señor Miguel Vinuales, además, en mombre y represontación de los senores Autonio Muro, Arturo Sarkissian y Pantaleón Pulacio, replesantaciones que acredita con los testimonios de 10s coderes respectivos, otorgados, el del señor Muro, ante, el escribano de la ciudad de Tucumán, Dr. Francisco E. Padillo, el 22 de Mayo de 1950, el del señor Sarkissian, ante el escribano de la Capital Federal, don Pedio A. Lartigan el 30 de nuviembre del corrienta año, y el del señor Palacio onte el escribano de esta ciudad, don Arturo Peñalva, el 16 de diciembre del corriente año, poderes sull'ientes para este acto; siendo las 16 horas declararon abierts. la sesión y, en cumplimiento de conversaciones anteriores, resolvieron constituir una Sociedad Anónima que lisvará el nombre de Viñuales, Royo Palacios y Cía. - Socie.ad Anonima, Comercial 3 Industrial, y tendra por objeto la continuación de los ne. gocios de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Viĥuales, Royo, Polacio y Compañía", euyo activo y pasivo toma a su cargo la Sociedad que constituyen. La Soliedad Viñuales, Roys, Palacio y Compañía se constituyó con ios señores Ramón Viñuales, José Royo, Pantaleón Palacio, Miguel Viñuales y Antonio Muro, según escritura pública posada ante el escribono de esta ciudad, don Arturo Peñalya. el día 22 de febra o de 1943, e inscripla en el Registro Público de Comercio al folio 263, asiento número 1462 del libro 21 de Contratos Sociales. Posteriormente, con racha 1 de junio de 1946, por escritura otorgada también ante el ascribano den Arburo Peñalva, se incorporaren a la Sociedad los señores Ramón Aznar, Jorg: Rangil, Angel Viñuales, Valentin Andrés Franceschi y José Garrido, en virtud de la cesión que, de parte de sus cuotas de capital, hicieron a favor de diches señores los so los don Ramón Viñuales, don José Rojo y don Antonio Muro, medificándos, con este metivo diversas clausulas del contrata social como consta en la precitada escritura que se ins. cribió al folio 166, astento número 1759 del Hbro 23 de Contratos Sociales. Con fesha 9 de april de 1948, por escritura pasado ante mismo escribano, se armentó el capital Sociadad y se introdujeron algunas ciones en el contrato; la escriture a los felios 397,398, asiento n libro 23 de Contratos Socia de 1950 por ante el m' taron nuevamente otras reformes at cribió a los fo del -libro 24 nueVO á

libro 25 de Contratos Sociales. En consecuencia, de acuerdo a la resolución adoptada, los asistentes resolvieron por unanimidad:

BOLETIN OFICIAL

Primero: Aprobar los estatuos que regirán la mueva Sociedad, y que más adelante se transcribirán.

S-sundo: Aprobar el balance-inventario de la Seciedad de Responsabilidad Limitada "Vinuares. Royo, rolação y Commania", ar 31 de diclembre del ano qui coiso, coyo resumen que te coplaia a communición de la presente, se entrega una copia a los gaistentes, certificada cor el contado, cúplico, aga Raul Arizmenol. balance-inventario que se tomo cano pase pa-12 esta constitucion a los electos da lo mtegracion dei capital que más adelante se referma, y dei cuar recuna que la confedan tie. ne un capital liquido de tres millones culatrocicutos cuarenta mil pesos moneda nacional,

sienco el estado de las quentas capitales y Cuentas personales de los socios tomo sigue: Migues Vinuales, Seiscientos mil pesos; Valentin Andrés Franceschi, Trescientos treinta mil pesos; Jorge Rangil, Tre-cientos treinta mil pe sos; Angel Viñaales, Trestientos treinta mil pesos; José Garrido, Trescrentos treiata mil pe sos; Ramón Viñuales, Trescientos treinta mil pesos; Pantaleon Palacio, Trescientos treinta mil pesos; José Royo, Trescientos trainta mil pesos; Antonio Muro, Trescientos treinta mil pesos, y Ramón Aznar, Doscientos mil pesos,

Tercero: Emitir las diez series de "acciones fundadoras, chase "A" por un valor de Cinco millones de pesos, numerada, del 1 α l 10, y las des primeras series de "acciones ordinarias clase "B" por un valor de Un millón de pescs, emitiendo, en consecuencia, un capital de Seis millon'es de pesos en total. Estas dos uitimas series, o series 11 y 12, se emiten come liberadas con el objeto de retribuir los gastos y trabajos efectuados con motivo de la constitución de la Soliedad y se distribuirán en la opertunidad que lo resultva el Directorio, entre los socios fundadores suscriptores de las disz prime as series de "acciones fundadoros clase "A", en proporción a sus respectivas suscripciones de conformidad al derecho que les souerda el a.t. 321 del Código de Comercio. La cuenta del activo nominal correspondiente o estas acciones, será amortizada por la Sociedad a razón del diez per ciento anual es. mo minimo, importe que se descontará de las utilid des devengades en cada siercicio.

Charto: Suscribir 193 diez series de "asciones fundadoras clase "A" por un valor de Cinco millones de pesos, en la sigulante proporción: don Ramón Aznar, Dos mil accionés ó scan Doscientos mil pesos; don Américo Bomba, Mil quintentas acciones, o sean Clento cinquenta mil pesos; don Valentín Andrés F.anceschi. Tres mil trescientas acciones o è an Trescientes treinta mil pesos; don José Ga. rrido. Tres mil trescientas accionês o sean Trescientos treinta mil pesos, don Jesús Lardiet, Tres mil trescientas acciones, o sean Tres cientos treinta mil pesos; don Antonio Muro, Très mil trescientas acciones o sean Trescientos treinta mil pesos; don Pantaleón Polacio, Tres mil trescientos acciones, o sean Trescientos treinta mil pesos; don Jorge Rangil, Tres mil trescientes arciones o cean Trescientos

trainta mil pesos, don José Royo, Tres mil tresciencias occionas o peau Trescientos trainta mir pesos; don Angel Vinuales, Tres mil trescientas acciones o segn Trescientos treinca milpesos: don Jolé Viñgates Eagrap. Ochocientas acciones, o seam Oc. Enta mil pesos; don Mi-

gue. Viñuales, Seis mil acciones o segn Seiscientos mil pesos; de, Kamon Vinuales, Tres mil trescientas georgias, o sean Tresciencos tremta mn pesos, y don Arturo Sarkissan, Diez lo tanto dejan constituida lo Sociedad "villa mil acciones o sean un millón de pesos. Las actiones suscriptas se integran de la sigui nte manela: Los selores hamón Aznar, Valeltin ro, Hantaleón Palacio, Jorge Rangil, Jusé Ro- ra dicha Sociedad. Estatutos Titulo Pr.mero,yo, Angel Vinuales, Miguel Vinuales y Ramón Constitución, objeto, domidio y duración: -

porte de sus respectivas quentas capitales y dad Anonina bajo la dedominación de "Vicuentas personales en la Sociedad de Respon- finales, Royo, Parocio y Compañio.— Sociedad sabilidad Limitada "Vinuales, Royo, Palacio y Anónima, Come cial e Industrial", la cual es-C.a.", en sir caracter de socios de la misma, suce era de la Sociedad de Responsabilidad cuentas que acusan los importes señalados; los Limitado "Vificales, Royo, Polacio y Compaseñores Américo Bomba, don Jesús Lardies y fila"; inscripta en el Registro Publico de Qodon José Viñuales Borrau, los integram total- mercio a los folios 372|373, asiento número -mente con el impo te de sus cuentas perso- 2793 del Libro 25 de Contratos Socialis, cons

referido más arriba. El señor Arturo Sarkistos mil pesos en dinero efectivo, comprometiéndose a integrar el resto, o sea la suma de ción. Esta suscripción e integración la efectuan todos les presentes per si y el señor Miguel Viñuales además, como representanta de y Arturo Sarkissian, de acuendo a los pod res

Quinto: Dosignar a les señores Fantaleón Pa lacio y Jorge Rongil, para que obrando conjunta o indistintamente, concurran o otorgar la correspondiente escritura pública de constihaya sido acordoda la personería jurídica pora la misma, por el Poder Ejecutivo de la Pro-

vincia y hayan sido oprobados los estatutos sociales, y apoderor al doctor Carlos Ponde Martinez, para que realio, las gestiones ad ministrativas pertinentes, puciendo efectuar tuics los actos que sean necesarios para ello, tales como firmar presentaciones y declaracio nes, efectuar depósitos y retirarlos, y aceptar, en conjunto con uno de los dos señores nom brados en primer término, cualquier modifica ción de los estatutos que les sea exigidos pa ra su aprobación. Sexto.— Designar el primer Directorio de l_{α} Sociedad, el cual tendrá a su cargo la administración de la misma hasta el primero de Enero - de mil novecientos cincuenta y ocho, y queda integrada de la siguien te manera: -- Directores Titulgres, don Mignel Viñuales, don Jörge Rangil, don Valentín An drés Franceschi, don Pantaleón Palacio, don Angel Viñuales, don José Garrido y don Je sús Lardies. — Directores Suglentes: don An tenie Muro y den Ramón Viñuelles Sindice Titular den Arture Sarkissian y Singhço pur

piente, don José Rayo.— Después de un breve cambio de ideas, se risolvio también que ac tuarian, como Presidente del Directorio desig nade, don Miguel Vinuales, como Vice-Presi denve, don Jorge Rangil, como Secretario, don Valentin Andrés Francescai; quedando, en consecuencia, como Vocates titulares los seño res don Pantaleón Falacio, den Angel Vinuales. don José Garrido y don plasús Lardies.— Por les, Royo Phiacio y Compania, Sociedad Anó nima, Comelcial e Industrial' y se obligan en tre si de aduerdo a derecho. - Se transcri-Andres Franceschi, José Garrido, Antonio Mu. Ben a continuación los estatutes aprobados pa Vinuales, las integram totalmente con el im- Artículo Printero: Queda constituída una Socie . naies en la Sociedad de Responsabilidad Limi-ticuída originariamente el 22 de febrero de tada "Viñuales, Royo, Palacio y Compañía", 1943 según escritura pasada ante el escribono quentas que también acusan los montos sena, de la ciudad de Salta don Arturo Fenalva. lados, todo de acuerdo al balance inveniario Articulo Siguado. El objeto de la Sociedad, es la explotación del comencio di por mayor sian integra en este acto la suma de Doscien- en 1-8 ramos de tiemda, merceria, reperia, somorereria y anexo, pudiendo para el cumplimiunto de este objeto realizar la Sociedad to Ochocientos mil pesos moneda nacional, en el do gene, o de operaciones comerciales, adquirir término de seis meses a contar de la fe ha, exp.o.ar y rgistrar privilegids legales e indus en mercaderías o en dinero efectivo a su elec- criates, patentes y ottos dereches sobre unven tes y mereduliantos intera also y comerciales; solicitar y adaptar concesiones públicas o pirtadas, sescribir ecc. 1.43, hunar participalos señores Antonio Miro, Pantaleón Palacio ciones y/o adultir empresas comerciales o in dustriates cuyos objetos se relacionen con las de la Sociedad y, an general, realizar cualquier operación que contituyd un acto de co mercio.- Articulo Tencero, El domicilio legal de la Sociedad se fija en la Ciudad de Salta.

Republica Argestina, Podrá la Sociedad estatución definitiva de la Sociedad, una vez que biecer filiales, escurias o sucursales en cualquier punto del país, o del extranjero, fijándo les o no un capital y estableciendo para ellos administraciones Autónomas o no. - Articule

> Cuarto: La duración de laSociadad de estable ce hasto el dia primero de Edero del año des mil.— Titulo Segundo, Del Capital social y de las acciones. Articula Quinto: El capital social se fija en la suma de diez millones de pesos moneda nacional, dividido en veinte series de Quinientos mil pesos cada serie y representado por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional cada addión. Las diez primeras sersas numeradas del 1 al 10 serán de acciones ordina

rias "fundadoras clase A", con derecho a cin co votos cada una, y las diez series restantes, numeradas del 11 al 20, serán de acciones ordinarias "close B", con derecho a un solo vo to. Las diez primeras series, por lo menos, de berán emitirse simultaneamente con la constitu

ción de la Sociedad. El Directosio determinará la forma y trempo de la emisión de las restan tes y las condiciones de suscripción é integra ción de las geciones en general, precio y finas de pago. Artículo Sextó: En caso de resolver se un aumento de capital, tas emisiones podrán efectuarse con o sin premio de activido a 10 que resuelva en cada caso la Asamblea General Extraordinaria de accionistas. — Artículo Séptimo: Los tenedores de las acciones ordinarias "rundadora case" (A", tendran preferencia para suscribir las acciones de las nevas series que seemitan en proporción a sus respecti

preferencia.— Artículo Octavo: Las acciones se rán al portador salvo las que no estuvieran integramente pegadas que seran nominates pe lo se sustituirán por las primeras una vez in tegranas.— Artículo Neveno: Toda nuava emi sion de acciones, deberá hacerse por escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección de So rechos de los suscriptales que no abonen sus el impuesto fiscal en cada caso, Artículo Décimo: Di Directorio podrá declarar caducos los de-rechos de los suscriptores que no abonen sus

vas tenencias. El Directorio uja á los plozos v

la forma en que deberan hacor uso de esta

cuotas de pago en la forma convinida, yen tal caso, el suscriptor perderá todo de echo a la devolución de las cuotas pagadas, pudiendo el Directorio emitir nuevamente los certificados curespondientes a esas acciones.— Artiento Un décimo: El Directorio queda autorizado a entre gar acciones liberados, previamente emitidas en pago de bienes, mercaderias, llaves de ne gocio o por cuelquier otro concepto.— Articulo Décimo Segundo. La Socedad podrá emitir obligaciones con garantías o sin ellas, en los términos de la Ley 88.5, mediante reso lución de Asamblea.— Articulo Décimo Terce ro: Toda transferencia de acciones aún de las

al portador, deberá ser comunicado al Directorio y asentada en el libro respectivo; el in cumplimiento de esta obligación será un obstá culo para la concurrencia a las asambleas, para el recorrodintento de la preferencia acundada por el arcicula séptimo, y para los dele chos resultantes de la liquidación de la Scele dad, pues solo podrán hacer valer esos derechos los tenedores registrados al tiembo de la convocatoria y de la fecha en que se resolvió la misión o la liquidación.— Titulo Tercero.—

De las Asambleas.— Artículo Décimo Cua. 15: Los accionistas serán covocados anualmente a Asamblea General Ordinaria, dentro de les tres meses de terminado el ejercicio anual que ven cerá el 31 de diciembre de cada año. En dichas asambleas se someterá a la consideración de los accionistas: a) Memoria, balance ànual cuenta de ganancias y perdidas, é inventario

con treinta dia de anticipación que represen las utilidades; c) la elección de los Directores titulares y suplentes, Síndico y Síndico su piente según corresponda; d) los demás asun tos sometidos por el Directório y los que ha yan sido propuestos por escrito al Directório con treinta dias de anticipación a la fecha de la convocatoria, por accionistas que replesen.

ten, per lo menos, la vigésima parte del capital integrado. Quedan excluidos de las deli beraciones los asuntos no incluidos en las con vocatorias.— Artículo Décimo Quinto: Las con vocatorias a Asambleas deberán contener el Orden del dia, se harán con deciceho dias de articipación por publicaciones durante quince dias en el Boleun Ofeial d_e l_α ciudad de Salta, un diario de la cludad $d_{\bar e}$ Tucumán y otro de la Capital Federal, como asimismo en un diario local, debendo hacerse la comunicación respectiva a la Inspección de Sociadades Anónimas de l_α Previocia, adjuntando un ejemplar de cada publicación. Art. Décimo Sexto: Para comourrir a las Asambleas, l_{0s} accionistas que se

encuentren en las condiciones del articulo De cimo tercero debeján depositar en la Caja de la Sociedad, con tres dias de anticipación a la reslización de la misma, las acciones en su po der o una constancia de depósito de las mismas otorgadas por un Banco del país o del eximalero, en la cual de erá indicarse el nu mero y serie de las acciones consignadas—Artículo Décimo Séptimo: En todas las Asam bleas oringrias como extraordinarias, convoça das para tratar cualquier clase de asuntos, cún los enumerados en el artículo 554 del Có

digo de Comercio, se formatá quorum con la representación de la mitad mas une de las acciones integradas, y las decisiones se tomarán por simple mayoria de los votos presentes. Si en la primera convocatoria no e logra a quorum se cuta á nuevamente con trece dire de anta i pación y diez publicaciones efectuadas en los diarios dispuestos presedent mente é esta Asam

plea podrá resolver sobre cualquia: asuato por simple moyoria de los vetos prancites, cualquiera sea el número de arcionistas representa dos. Lo tratado y resuelto en las mismos se hasá constar en actus labrados en un libro es pecial las cuales será firmadas por el Presidente y el Secretario de la Sociedad, que lo

seran de las Asambleas o por quieres h.gan sus veces en caso de ausencia o imposibilidad y por dos accionista designados al efecto. 51 accionista de más edad entre los presentes presidirá las Asambleas en aucencia del Presiden te de la Sociedad.— Artículo Décimo Octavo. Las Asambleas extraordinarias a que se ha he cho referencia en los artículos anteriores, seran convocados pos el Directorio, por el Sinúi

ce, o por petición de las accionistas que representen, por lo menos, la vigérima perte del capital suscripta. Estos pedidos de Asambl-as serán resueltos dentro de los treinta dias si guientes a su presentación y, en caso contra

rio, los gecionistas podran recurrir a la Inspección de Sociedades que resolvera 19 que corresponda. — Artículo Décimo Noveno: Las aciones tendrán el número de votos que les corresponda de acuerdo a su catigoria, sal

vo cuando s₃ trate de les asuntos previstos en el artículo 354 del Oódigo de Comercio en cuyo caso tendrán todas un solo voto. Las acciones preferidas si las hubiere, tendrán voz y un voto en los Asambleos únicamente cuan do no hubieran percibido, a la fecha de la rea lización de las mismas, el dividendo fijo preferente que les corresponda; en ningún caso

tendrán voto para resolver el rescate \hat{d}_e sus propias geolones, Los tenedoses de acciones par ciaimente integradas, podrán agruparlas a los efectos de complementarias y tener derecho a voto, unificando la representación \hat{d}_e igual modo que los varios tenedores de uma acción,

Titulo Chateo. Del Directorio.— Collo Vigètuno La acceedad será dirigida y adminita da por un Directorio compuesto de siete miem bios interpre nomprados en la acame la General de Accionistas por moyoria de votos.— La mayoria elegira así mismo des no en caso quenes seran llamados al Directo men caso

d, Pisterii, Lille initento, entindia o incapaci dad fisica de los directores titulares sus deter minación de los Directores suplentes que reem piaza a los titulares, se harán — primer Director en el orden que quedo includos y, en el estávo, de acuerdo el número de votos que hayan obtenido, y aparidad de votos, por sorteo.— Artículo Vigésano Primero:

Cada uno de los directores elegios debera de postar o la Caja de la Sociedad una procenes que se conservarán en ella mientras dure su presente su pres

Directorio nomibrará de au seno, al comenzar ca da periodo, un Presidente, un Vice-Presidente y un Secretario.— Artículo Vigésimo Cuarto: El Presidente o el Vice-Presidente en su reem plazo, ejercerán la representación legal de la sociedad, debiendo estar restendada su firma per la del Secretario papra obligar a la Sociedad, Pourán representar tembién a la Sociedad, dos Directores o un director y un funcionario, autorizado para el acto por el Directorio.— Artículo Vigésimo Quinto: El Directorio se reunirá ca

da vez que sea necesaria, por resolection des Presidente, de dos Directores o del Sindico, pu dindo hacerlo en la Ciudad de Salta o en cual quier otro lugar de la República en el cual se encuentren, por lo menos, suatro de sus mism bros. Los citaciones a les Directores deberán cursarse cun cinco dias de anticipación a las reuniones. — Artículo Vigésimo Sexto: El quorum para las reuniones del Directorio será de cuatro miembros quienes adoptarán sus resolu

ciones por mayoria de votos, teniento doble voto el que presida, en soso de empate. Les Di rectores que no puedan concurrir persunalmente a una reunión, podrán hacerse representar por otro de los Directores.— Artículo Vigésimo Séptime; Los acuedos del Directorio as asentarán en un libro de actas, las quales serán firmadas por los Directores presentes.— Artículo Vigésimo Octavo: Vencido el priodo para que fueron elegidos los miembros del Directorio, continuarán en sus funciones hasta la Teglización de la Asamblea que debe resolver quien ha de reemplazarios.— Artículo Vigésimo Nova

no: H Directorio tendra amplias facultades para administrar los bienes y negocios de la Sociadad, resolver por si solo y ejecutar todo aque llo que está comprendido dentro de los objetos sociales, salvo lo reservado expresamente por estos Escututos, Sus facultades por lo tanto, comprenden: ejercer la representación de la Sociedad para todos los actos administrativos, comerciales y legales, Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades. Comprex y vender mercaderição o muisbles al contado q

a plazos; solicitar o comprar marcas de labit car o de comercio; cobrar y percibir el conta do o a plazos todo lo que se deba a la Socie dad; dar o tomar dinero prestado con o sin garatias y cancelorlas; constituir, aceptor y cancelar hipotecas, prendas o cualquier ouro de recho real; transigir toda clase de cuestiones judiciales y extrajudiciales; comprometer en ar

bitros o arbitradores; girar, aceptar, endo ar y avalar letras, vales o pogarés, girar cheques contra depósito o en descubierto; abrir cuentas corrientes en Instituciones de Crédito, con o sip provisión de fondos jotorgar cartas de cré lito; logoman facturas; celebrar toll class de

contigues, y cualquier acto de enspenación o ad milistration que repute necesario o convedita te fire out fines de la Sociedad; opcia" con les facultades precedentes en el Banco de la Nacion de atina en el Banco Hagtebario Na cola, Pr vincial de Salta, de la Provi cia de Buch a Ares y en chalquie e suprisón banca ria officia: - particular, creama o an ensa: en la Republice o en el exterior; sichim cledes real

ces Adquirir o vender al contado o a plazis, el activo o posivo de establecimientos comercia, les o industriales hacerse cargo del activo y pa sivo. Establece casa de comercio, sucusoles o agencías, en la República Argentína o en el exterior. Resulver sobre la emisión suscripción o integración de las acciones y establecer les "la zos v condiciones en que deben hacerse efectivas Crear empleos y acordar habilitaciones y grati ficaciones, nombror, trasladar o despèdir a to

dos los empleados de la Sociedal; nombrar gerentes y sub-gerentes y convenir sus remune raciones; conferir poderes gunerales o especia les, rénovándos o revocándolos como lo cre yera conveniente; convocar las Asambleas or dinarias y extraordinarias; prestar anualmen te a la Asamblea el informe sobre la marcha de la Sociedad, el balance general y el inven

tario de l_{α} misma, todo lo cual constituye una obligación del Directorio; protoner a la Asam blea el dividendo a reportir a los accionistas y los demas asuntos que ella deba considerar de acuerdo a los Estatutos. Esta enumeración no es tajativa sino meramonte enunciativa. pués en general el Directorio está facultado para realizar los actos enumerados en los inci-

sos uno, tres, cuatro, siete, nueve, diez once doce, trece, catorce y quince del articulo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. Titulo Quinto Del Sindico Artículo Trigésimo. La fiscalización de la Sociedad estará a corgo de un sindico elegido anualmente por la Asam blea General Ordingria la que elegi á tombién un sindico suplentia, que deberá reemplazar al titular en caso necesorio. El sindico tendrá las

funciones que le fija el Código de Comercio y además deberá representar a los accionistas en todas las cuestiones que puedan surgir entre o con los directores, teniendo a este efecto, la más amplias focultades. La remuneración de los mismos sera establecida por la Asomblea y se imputará a gastos generales Titulo Sezto De la distribución de utilidades Artículo Trigésimo

Framero: Las utilidades realizadas y líquidos una viz efectuado el descuento correspondien ta al fondo de reserva legal que se hara del

contestiondan y las demás que la Asambiga considere pecesarios, se imputarán en la signienté forma: q) el quince por ciento para el Dire rorio que resolverá por simple mayeria co mo se repartirán entre los señores Directores. de acuerdo a la labor cumplida; b) al cumpli michto de las obligaciones emergentes de las acciones preferidos que se hayan emitido El re

manente será reportido como dividendo o crá destinado a la formación de reservas generales o especiales o transferido a nuevo eja meio si asi lo resolviera la Asamblea. El pago de hon jarios y dividendos dabará hacerse efucti vo dentro de los noventa dias de vetados. Los dividendos no reclumadou hosta tres años después de haber sido puestos al pago, prescribiran e logresaran el fondo de réseva de la Sociedad

Articulo Trigesimo Eegundo: Aporte a las re tribuciones previstas, el Directorio padrá fijar asignaciones especiales a los Directores o funcionarios por servicios prestados a la Sociedad, o misiones encomendadas, sea con carácter per manente o transitorio, las cuales se cargorán a gastos generales del ejercicio dándole cuenta oportunamente a la asamblea Titulo Séptimo De la liquidación: Articulo Trigésimo Tercero: La Lquidación de la Squiedad por cumplimiento de su término o por cualquier otra causa de las

prevista en el Código de Comercio, se hará con Liber sación de los Síndicos por una Comisión li quidalora de tres o más miembros designados por la Asamblea reunido al efecto, la que fi jará la duración le so mandato y sus remune raciones. En primer lugar, se pagará todo el pasivo social y el excedente se distribuirá, en la forma y orden siguientes: a) cada acción preferida recibirá Cien pesos moneda nacional, y si hubiera varias ciases de preferidas, se obser

vará la prelacción correspondiente; b) cada αcción ordinaria recibirá subsidiariomente, Cien pe sos meheda naconal; c) se abonará la primo que hubiere fijado el Directorio para cada occión preferida, o que, en su defecto, fijara la Comisión Liquidadora, más todo el dividendo acumulado, siempre manteniendo la prelación entre las preferidas de distinto tipo; d) se repartirá el remanente entre los tenedores de acciones ordinarias. Las acciones oreferidas u

ordinarios qua ne hubieran sido totalmetne pagadas al producirse la liquidación, concurrirán en cada caso, en la proporción equivalente al por centaje integrado, e) establece, garantías o-a s-sobre raspado-vais. -del comercio-elentre lineas-vale. José Royo, Miguel Viñuales. J. Rangil, J. Garrido, A. Viñuales, R. Azgar, A. Bomba, Jesús Lardies, José Viñuales, V. A. Fran

ceachi R. Viñuales El surcripto escribano certifica que las firmas que anteceden, son outénticas de los señores José Royo, Miguel Vi. nuales, Ramón Azhar, Américo Bomba, Valentín Andrés Franceschi, José Garrido, Jesús Lardies Jorge Rangil, A gol Viñugles, José Viñugles Ba risu, Ramón Viñuales, y que ha tenido a la vista la documentación pertinente en virtud de

la cual, don Miguel Viñuoles concurre " nom-, bre y representación de Antonio Muro, Arturo Sorkissien y Pantaleón Palacio, doy fé. Salta,

libro de actas respectivo, doy fé: Ponce M. -Hay un sello Folio 14. Viñuales, Royo Palacio y Cia -- Sociedad de Responsabilidad Limitada Estado General al 31 de Diciembre de 4554. — Active File: Muchles y utiles: Valor de campra \$ 70.156.75; Ameritzaciones ante \$ 52.560,27; lden del efercicio; total de amer izado \$.2 869 27

Valor actual: \$ 37.187.48, Automóviles. Laior de compra: \$ 196.633.40; Amortizaciones int. \$ 71.603.92; Amortiz. del ejercicio —c-: Total de amortización: \$ 71.608.92. Valor actual. \$ 125,029 45 Inversiones en otras empresas; \$ 15.0 d. - Aldro Circulante: Mercad dian; \$ 2.104.453 43. Acciones del Banco Espairi s 480.-- Activo disposible Caja: \$ 21: 910 06. Bancos: \$ \$1.186.54. Valores al cobro: \$ 53.277.41. Activo exigible: Ouentas corrientes, sa : : deuderes: \$ 3 107 839.78. Camino Selta - Je amen-

to \$ 133 275 51, Total; \$ 3.634.5% ## Quenta de crien | Casa Salta - Cuenta Translatencia: \$ 1.105.704.68. Total: \$ 9.940.274.67. Pasivo exigible: Miguel Viñuales — Cta depósito, 3 200.000. Antonio Murci -id. \$ 160.005. V. Andres Franceschi —id. \$ 130.000.— José Garrido —id \$ 155.000.--A. Viñutaes - id. \$ 155.000.— Ramón Aznar —id.: \$ 30,000.—. Jorge Rangil --id.: \$ 130 000. -- Pantaleon Pa. lacio --id.: \$ 160.000. -- Ramón Viñuales --id.: \$ 160.000. \(\daggeredge \), José Royo \(\daggeredge \) id.: \$ 160.006. \(---\). A-mérico Bomba —id.; \$ 150.000.—. Jesús Lardies —id.: \$ 330.000.—. José Viñuales Barrau —id.: \$ 80.000.—. Depósitos de terceros: \$

296.919.08 Proveedores varios: \$ 723.006.11. Obligaciones a pagar: \$ 905.628.98. Instit. Nac. Prev. School: \$ 107.627.57. Acresdores varios: \$ 1.100.321 68. Retenciones varias: \$ 2.323.73. Cuentas Ctes, sdos. acreed: \$ 985.519.33. Ballcos: \$ 374.214.58. Total: \$ 6.495.566.06. Pasivo patrimonial: Miguel Vinuales -- Cta. Capital: \$ 400.000 .-. Antonio Muro: id. \$ 170.000 .-. V. Andrés Franceschi -- id.: \$ 200_000. — José Garrido —id.: \$ 175.000. — Angel Viffucies id.: \$ 175.000.-Ramón Aznar —id.: \$ 170.500.— Jorge Rangi —id.: \$ 200.000 —. Pantaleún Palacio: -id.: 170.000 -. Ramón Viñuales -id.:

José Royo -- id : \$ 170,000 :--\$ 170,000. Reserva ley 11.729; \$ 272.783.09. Reserva Cami--Juramento: \$ 66.220.84. Total: \$ no Salter -2.339.003.93. Total pasivo: \$ 8.834,569.99. Cta de Orden Casa Tucumán Cuenta Transferencia \$ 1.105.704.63. Total: \$ 9.940.274.67. Folio 19. Saita, Abril 22 de 1955, Decreto Nº 14.164, Mi. nisterio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública. Expediente Nº 5810|55. Visto este expedien te en el que el doctor Carlos Ponce Martinez en representación de la sociedad Viñuales,-Royd, Palacid y Compañía, Sociedad Anonima,

Comercial e Industrial solicita la aprobación de los estatutos sociales y se le acuerde personeria jurídica atento a lo informado por Ins pección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles a is 18; y, Considerando: qua del dictamen producido por el señor Fiscal de Es tado con fecha 15 de abr1 en curso y que corre a fs. 18 vta., sa desprende que se encuen tran reunidos los requisitos exigidos por el ---Art. 33 Inc. 5 del Código Civil; por el decre 31 de diciembre de 1954. Ponce M. Hay un to provincial Nº 563_G-945; y por la autosello. Concrierda con el acta original de refe- rización conferida al Poder Ejecutivo por el dos al claco por ciento, las emortizaciones que rencia que corre de fojas uno a discisiete, del Art. — 45 del mencionado Código; Por todo ello, El Gobernador de la Provincia Decreta—
Art. 1º — Aprurbanse los estatutos de la socie
dad "Viñuales, Royo, Palacio y Compañía S.
A. Comercial e Industrial", que se agregan
de fs. 1 a 12 de estos obrados, acordándosele
la personería jurídica solicitada Art. 2º — Por
Inspección de Sociedades Anónimas, Condercia"les y Civiles, extiendanse los testimonios que

se soliciten en el sellado que fija la Ley de Gellos Nº 1425, At 3º — Comuniquese, publi quese, insértes_{e en} el Registro Oficial y archi vèse. Durand. Jorge Aranda, Es copia. — R. Figueroa. Hay un sello que dice. Ramon Figueroa. Jefe de Despacho de Gobierno, Justi cia e I. Publica. M. H. A. Despacho, gbril 25 de 1955. Expediente Nº 5810,55 Con copia auten

ticadas adjunta del decreto Nº 14164, pase a co nocimiento de Inspeccion de Sociedades Anó nimas, Comerciales y Civiles. Hay una firma ilegible y un sello aclaratorio que dice: Ricar

de M. Fala. Sub-Secretario de Gobierne, Justicia e I. Pública. Concuerda con las piezas correspondientes dei — e pediente númer 5810 cho. 1955, del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública, iniciado cor Vificales, Royo, Palacio y Compañía, Seciedad Anónima Cimercial e Industrial", solicita do personería jurídica y aprobación de sus estacutos. Pia la entidad nombrada expido este testimonio en Salia, a los veinticoho días del mes de Abilida mil novecientos cincuenta y cinco. Hay una

fir. a ilegible y una acleración que dice: Ri cardo R. Urzugasti, S.b-Inspector de Socieda Ces Anonimas, Comerciales y Civiles de In Provincia. Hay un sello". Lo transcripto es copia fiel del original de su referencia que en trece fojas útiles incorpero a la pre ente, doy sé, quedando, en consecuencia, protocolizados en este Registro a mi cargo los Estatutos y demás actuaciones relativas a la constitución

de Vinuales, Royo Palacio y C ompasio Sectodad Anónima, Cdmercial e Industrial'. El sus crito Escribano de a constancia de que la pre sente constitución de sociedad ha sido como nicada al Instituto de Previsión Social según así resulta de la documentación respectiva que se agrega d'esta escritura. En constancia, l'ida y ratificada, la firman, como acostumbran ha cerlo, por ante mi y los testigos deña Julia To rres y don Emilio Díaz, vicinos y hábiles, a quienes de conçcer doy fé Esta escritura re dactada en quince sellos notariales números: del quince mil setecientos cuarenta y tres al quince mil sesscientos cincuento y siete, si. gue a la que, con el número enterior, termina al folio seiscientos noventa y siete, doy fé.-Sobre borrado: un-11- y 12-Tri-Pon-vo sus—56; entra lineas: A. Viñuales \$ 155.000 valen, J. Rangil, P. Palacio, Tgo: Julia Torres Tgo. Emilio Diaz. Ante mi: A. PEÑALVA. --Hay un sello. CONCUERDA con su matriz que posó ante mí y queda en este Registro nú mero Diez, a mì cargo, doy fé. Fara la Socie dad expirdo e te primer tertimonio en quince descientos ochenta y siete al trede mil ciento sello numerados, sucesivamento del trece mil uno que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento, A. PEÑALVA. Hay un sello.

e) 17|5 al 7:6|55

AUMENTO DE CAPITAL

No 12338 - AUMENTO DE CAPITAL

De conformidad con lo prescripto por la Ley Nacional Nº 11.645, es hace sacer que por escritura pública Nº 202 de fecha 3 de mayo d 1955, aeutorizada por el suscripto Escribado tuar del Registro Nº 5, con Oficinas en la cane Sannago del Estero 556 de esta Ciudad, la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Ma uerera C.A.M.M." compuesta por les señores Ramon Istaro Manzur y Quirno Arturo Mai dana, han ampliado su capital social que lo constituía la suma de \$ 150.000.— m|n. a la suma de \$ 350.000.— m|n. — Saira; mayo 10 de 1955.— Francisco Capiera.— Escribano Público.

e) 12 al 18 5|55

Nº 12267 — O.I.F.O. Sociedad Anónima, Com Parito Industrial Frigory da Oran. — Aumento Los gelentes, ademas de las factulatões implicusos que surgen del luando de administración y de la ley, quedan especialmente apouelados para: a) Auquirir por cualquier tituto crase de penes innecies e innuebies y enajenarios a cinuo oneroso o gravarios con derecho real de munera, pienda u otro gravámen, pactando contribunos, formas de pago y dando o tomane-

do 100 de los bienes -- if) Consituir depositus de dinero o valores en los Banços y egraer local o parcialmente esos mismos denositos, aprir y cerrar cuentas corrientes mercauthes o bancarias, solicitar de establecimientos cancarios prestamos ordinarios o especiales, percibiendo su importe; lbirar, aceptar, endosar, cobrar, ceuer y negociar de caliquier modo letial; de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u ciras obligaciones, con o sin garantias. c) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por si o por inedio de apoderados, con facultad para transigle, declinar o prorrogar de jurisdicción, poner o absolver posiciones, comprometer en arb tros, bacer novaciones que extingan, obligaclones preexistentes, hacer remisiones o quitas de ceudas - d) Otorgar y firmar los instrumentos públicos y privados que sean menester. e) Conferir poderes generales o especiales de a ministración, delegando a un tercero las facul ades pertinentes y otorgar poderes para asun cultades pertinentes y otorga, poderes para asun tos judiciales. — SEXTO: Se deja establecido que será necesaria la firma de dos de los soc os para el caso de librar, endosar o descontar ce cas quier modo, cheques, pagarés, letras y demás decumentos del comercio, como tambien los convenios con mutuales. SEPTIMO: El ejer ciclo profesional de consultario de los socios se rá privado para cada uno de effos, dentro y fuera de la clinica con respecto a la clientela, honorarios, etc., sin injervención ni participación de la sociedad. — OCTAVO: Los socios se obligan a dedicar su actividad y capacidad al desarrollo de los negocios sociales, como asi rambién a cumplir y hacer cumplir con las guar dias y turnos de atención que los socios convengan, con la salvedad que éstos podrán tener sus respectivos consultorios fuera de la Climea. - NOVENA: Anusimente, al dia treinta y uno de Diciembre, se pracileará un balance genera, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que podrán ser realizados en cuarquier tiempo, a pedido de uno de los socios. - Confeccionado el balance anual, se pomirá de manifiesto en el local del domicilie ce la sociedad por el término de veinte dias, assourr do el cual se jendra por aprobado si no mediase observación. - Las observaciones deberán formularse por escrito. — DECIMO: Todas util dades realizadas y líquidas se desilnara un cinco por ciento para la formación de la reserva legal, y un porcentaje de un dos a un diez por ciento para la formación de un fondo para mejoras y compras de instrumental, cuya proporción se resolverá en ocas ón de cada balance de acuerdo a las necesidades. El remanente se distribuira entre los secios anualmente, por partes iguales. - Les de Capital

De acuerdo a lo resuelto por le Asamblea Ceneral Extraordinaria de Accionistas con fe cha 21 de diciembre de 1954, se aumento el capital de la Sociedad del rubro a la suma de Dos miliones de pesos moneda nacional, Dicho samemo fué aprobado por decreto número 13225 del Poder Ejecutivo Provincial, el que dice:

Salta, 28 de Enero de 1955, E. S. Decreto Nº 13225. Ministerio de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública. Expediente Nº 5176|55,- Visto el presente expediente en el que el señor Canos Ponce Martinez, en nombre y represeniación de C.I.F.O. Sociedad Anónima Compolific Industrial Frigorifica Orán solicita apre bación de la reforma de sus estatutos sociales, consistente en aumento del capital de aicha Entidad de un millón a dos millones de pesos moneda nocional Por ello, hobiendo llenado todos los requisitos previos de la Asambea y los que exija el artículo 7º incisus 1º del decreto número 1563---G, atento lo informado por la Inspección de Sociedades Anónimas, Comerciales y Civiles y lo dictaminado por el señor Fiscal de Estado. El Gobernodor de la Provincia, Decreta: Art. 10. Apruebase la reforma miroducida "C.I.F.O. — Socieded Anónima, Compañía Industrial Frigorifica Orán", por la que se eleva el capital social hasta la cantidad de Dos millones de pesos moneda nacional (\$ 2.000.000.— moneda naloval). Art, 20. Comuniquese publiquese, insectere en el Registro Oficial y archivese. Durand, Jorge Aranda, Es copia: Hay una Frcia ilegible, Ramón Figueroc, Jefe de Despacho de Gobierno, Justicia é Instrucción Publica. Hay un sello.

e) 2 al 26|5|56.

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 12335 — EDICTO: Transferencia de ne gocio: Agencia de Pasajes Aflántica Salta. — ca le Buenos Aires Nº 16 de esta Ciudad: Ven dedor: Marcos Ferretti— Comprador: Abelar do Llace: Gil, quien se hace cargo del activo y pasivo: Escribano interviniente: Julio R. Zambrano Balcerce 32— Salta donde deberran concurrir en caso de opósición.

e) 12 al 18|5|55

VENTA DE NEGOCIOS

Nº 1232; — Por cinco dias se hace saber que la soc edad Tasselli, Avilés y Cia, con domicilio en calle Belgrano Nº 789, vende al señor Walter Konig, con domicilio en calle Pueyrredón Nº 1144, el taller mecánico perieneciente a la primera y ubicado en su domicilio, comprendiendo la venta todas las insulaciones, maquina ias, herramientas, muebles y útiles. — Opos ciones ante esta Escribanía, calle Balcarce Nº 21. — Sa ta, Mayo 10 de 1955. — Ricardo R. Arias.

RICARDO R. ARIAS Esérilano de Registro e) 11 al 17|5|55.

SECCION AVISOS ASAMBLEAS

Nº 12337 — COOPERATIVA DE CONSUMO DEL PERSONAL DE Y. P. F. DE LA CIUDAD DE SALTA Ltda.

Con Personeria Juridica del Superior Gobier no de Salta.— Expue 7845 Decreto 18.182 del 29—11—49 e Inscrippción en la Dirección de Coopeprativas del Ministerio de Industria y Co mercio de la Nación, bajo Matricula Nº 2.283 de fecha 3 de Enero de 1952.

CITACION A ASAMBLEA

De acuerdo a \log resolución del Consejo de Administración en su sesión de fech α 10 del codriente mes, y en cumplimiento a los artículos 30 al 41 de los Estatuts, se cita a los se fiores asociados a la Asamble α General Ordi

ia, que se celebrara el día 22 del actual, a horas 8, en el local de la Divisional Salta de Y. P. F., sito en calle Eva Perón esquina Zu viria en esta ciudad:

ORDEN DEL DIA

- 1º Consideración y Aprobación de la Memo ria, Balance é informes del Sindico Titu lar correspondiente al 5º Ejercicio año 1954
- 2º Renovación parcial del Consejo de Admi

nistración (4 miembros titulares y 2 mu plentes)

- 8º Elección de 1 Sindico Titular y 1 Sindico Suplente.
- 4º Informe sobre reforma Estatutos Aproba dos por la Dirección de Cooperativas del Ministerio de Industria y Comercio de la Nación.
- 5º Consideración de la futura marcha de la Cooperativa.
- 6º Designación de 2 socios para suscribir el acta correspondiente, en representaciónde la Honorable Asamblea, conjuntamen te con el Presidente y Secretario del Consejo de Administración.

ADVERTENCIA: Transcurrida una hora de la fijada para la iniciación de la Asamblea Gene ral Ordinaria sin conseguir "QUORUM" regla mentario, se celebrará con el número de socios asistentes y sus decisiones tendrán aprobación legal de acuerdo a lo establecido en nues tros Estatros.

Ricardo Garcia Presidente Eduerdo Buttagliola Secretario

e) 12 at 20|5|55.

Nº 12319 — CLUB DEPORTIVO SAN BERNARDO

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conjormidad con los Estatutos, convocase a Asamblea General Ordinaria a los señores socios del Club Deportivo San Bernardo, para el día 22 del corriente a horas 10, en el local e la Institución, a fin de considerar el sisuiente

ORDEN DEL DIA:

- 10 .- Lestura del Acta anterior.
- 29.— Conside ación de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio 1954 1955
- 3º.— Rejorma de los articulos números 17, 18, 26, 28, 29; 30; 33; 44; y 47 de los Estatutos
- 4º -- Renovación total de la comisión Directiva y dos miembros supienes para el Organo de Fiscalización.

- 50 E ección de dos asociados para frma, el acta.
- J. Humberio Arequipa M. Alberio Rosilio Secretario Presiden'e
 - Alt. 45 del Estanto: "El quorum de las Asambleas será la mitad más uno ce los socios con derecho a vojo.

 Transcurida una hora despues de la fijada en la citación, sin obtener quórum, la Asamblea sesionará con el nútrico de socios presentes.

e) 11 al 20'5,55

AVISO DE SECRETARIA DE LA NACION

PRESIDENCIA DE LA NACION DIRECCION GENERAL DE PRESSA SUB-BECRETARIA DE INFORMACIONES

Son numerosos los ancianos que 36 henafician con el funcionamiente de los hogares que a ellos destina la DIRECCION GENERAL DE ASISTENCIA SOCIAL de la Secretaria de Trabajo y Previsión.

secritaria de trabajo e prevision, direccion gral de asistencia social

A LOS SUSCRIPTORES

Se recherda que las suscripciones al BOLE-FIN OFICIAL deberán ser renovadas en ej mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORSE

La prinera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido.

LAS MUNICIPALIDADES

De acuerdo al decreto Nº 3649 del 11/7/44 64 obligatoria la publicación en este Boletin de los belances trimestrales, los que gozaran de la bonificación establectia por el Decreto Nº 11.193 del 16 de Abril di 1963.—

M. DATEOTOR

Talleres Craficos Carcel Pentienciaria 8 a l T a